

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros (Grupo Mixto); Nieto Noya (Grupo Popular); Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7696	Artículo 1.	
Secciones 21 y 31.		El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas al Artículo 1 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	7698
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a votación la Sección 21. Es aprobada.	7698	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Jiménez-Riduejo Ayuso (Grupo Socialista); Nieto Noya (Grupo Popula).	7698
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a votación la Sección 31. Es aprobada.	7698	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	7699
		Se levantó la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos.	7699

(Se reanuda a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda, se reanuda la sesión. Se han comunicado a la Mesa las siguientes sustituciones. En el Grupo Parlamentario Popular, doña Maximiliana Blanco sustituye al señor Pérez Villar y el señor Garabito Gregorio sustituye a don Víctor Martín. Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado sustituye a don Juan Antonio Lorenzo y el señor García Cantalejo sustituye a don Fernando Queipo.

Debatimos la Sección Presupuestaria 07, Consejería de Cultura y Turismo. Servicio 01, Programa 068, nos encontramos con las Enmiendas 882, 883, 884, 885, 886 y 881 del Grupo Parlamentario Socialista, que, para su defensa, tiene la palabra la señora García-Rosado. Si así lo desea, puede también hacer la defensa en su conjunto de la Sección, de las Enmiendas a la Sección 07.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Y quisiera decirle al señor Presidente que en esta mi primera intervención voy a hacer la defensa no sólo de las Enmiendas que el señor Presidente decía, sino una defensa global de todas ellas, a excepción de las de turismo, que desearía, si lo tiene a bien, compartir el turno con mi compañero García Cantalejo, bien sea la intervención a continuación de la que yo haga o, si lo prefiere, cuando se inicie la defensa de las Enmiendas. Como el señor Presidente quiera, si prefiere a continuación, pues, a continuación. Gracias por todo, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presentamos una serie de Enmiendas en la Sección 07, Enmiendas que yo me atrevería a decir, Señorías, que no tienen color político y, por tanto, esperamos que sean aceptadas por Sus Señorías, máxime cuando se encaminan a fomentar el empleo.

En la época de crisis por la que atravesamos, y de la que no hay ciudadano que se precie que no hable de ella y

la tenga como comentario en sus tertulias, yo creo, Señorías, que, a la vista de las tiendas y los bares llenos de gente, las carreteras llenas de coches y los hoteles de turistas, sobre todo en determinadas fechas, cualquiera puede caer en la cuenta de que quien verdaderamente padece la crisis es quien no tiene empleo o quien está en riesgo de perderlo. De ahí que la orientación de las Enmiendas y nuestra postura entre los Presupuestos vaya en esa dirección, y, en general, como ya dije en otra ocasión y seguro que habrán repetido otros Procuradores de mi Grupo Parlamentario en anteriores sesiones, se orientan a detraer fondos de gastos corrientes y dirigirlos a transferencias de capital y a inversiones reales; inversiones en casas de cultura, algunas Enmiendas; otras en instalaciones deportivas, en concreto en provincias de Palencia, de Valladolid -que recuerdo ahora mismo-; y restauración de patrimonio, también.

Voy a hacer una especial mención a estas Enmiendas en la restauración de patrimonio, porque no hace mucho tiempo el señor Consejero, el Ilustrísimo señor Consejero de Cultura y Turismo decía que "los Presupuestos de la Junta para restauración son bajos -palabras textuales- y es preciso establecer un orden de prioridades". Sin embargo, luego aquí cuando hizo la defensa de los Presupuestos, nos dijo que estaban bien, que habían hecho un esfuerzo grande, cuando resulta que era el Programa que menos subía, un 2,2, y anteriormente había bajado un 5,5. De todas maneras, yo creo que, según esas declaraciones del Consejero, nosotros le hacemos un favor, porque él mismo reconoce que son Presupuestos bajos y nosotros traemos... tenemos la intención con varias Enmiendas, de aumentar las partidas que van dirigidas a la restauración de Patrimonio.

Otra filosofía que impregna nuestras propuestas es la de transferir a Corporaciones Locales aquellas cuestiones que ellas mejor que nadie conocen -esto es un discurso ya repetido-, que saben adaptar a los ciudadanos porque conocen más y mejor sus necesidades y sus demandas, y que pueden ir, sin duda, a gestionar mejor que una Administración más lejana. De ahí las Enmiendas a subvencio-

nes a Museos, Archivos, actividades deportivas, actividades culturales, y, por no cansarles, pues, son las Enmiendas 882, 883, 861, etcétera; no empezaré con números para que el señor Nieto Noya no se nos maree esta vez; vamos a ver, vamos a ver si lo logramos.

Algunas Enmiendas puntuales también van dirigidas a la adquisición de patrimonio documental, por ejemplo, la 885. En relación con la Ley de Archivos, que hace poco tuvimos oportunidad de debatir, vimos que no se había previsto nada en dos años y medio, no es que no se haya previsto, no se había hecho nada para poner en marcha esa Ley de Archivos, y para ponerla en marcha se requieren dos cosas... bueno, tres. Primero, recordar que existe esa Ley de Archivos. Segundo, tener voluntad política de ponerla en marcha. Y, tercero, tener recursos. Hasta ahora no se han tenido recursos. Por eso, en algunas Enmiendas va con esa intención de poner en marcha la Ley de Archivos y adquirir patrimonio documental.

Pero también algunas Enmiendas van a la adquisición de patrimonio inmueble. Tenemos el caso de El Bosque que sabemos... en Béjar, que la Junta está interesada en eso, que está pues dando sus pasos en relación con la Corporación Local de aquella ciudad, y que sería un buen momento, precisamente para aceptar, para que ustedes nos aceptaran una Enmienda de este tipo.

Y algunas otras Enmiendas encaminadas a la adecuación a la reforma en materia educativa y a la reordenación del turismo, sobre todo el turismo rural; pero ese tema -como antes decía-, el señor Cantalejo tendrá oportunidad luego de decir algo de ello.

Y en medio de todo, y esto quisiera, Señorías, que se me entendiera bien, que la última vez que estuvimos en esta sala no se entendió bien, hay algunas Enmiendas al Capítulo II que podían ustedes entender que van en contradicción con lo que llevo diciendo hasta ahora, respecto de los gastos corrientes y de transferir a inversiones. Pero hay algunas Enmiendas que hacemos al Capítulo II que se justifican a causa, precisamente, de la creación y de la ampliación de servicios. No me echen luego en cara lo que yo no he dicho, y como ya se traen preparada la réplica, pues, entonces, venga o no venga a cuento, me la sueltan sin saber lo que yo voy a decir, y claro, luego, pues, no casa una cosa con otra, no pega; por ejemplo, pues, hay una insuficiente dotación en cuestiones esenciales como son las dietas y el kilometraje y la salida de funcionarios que inspeccionen el estado de nuestro patrimonio, sea arqueológico o sea de otro tipo.

No quisiera extenderme más en esta introducción, porque yo creo que con estas anotaciones queda claro por dónde va el camino donde van dirigidas nuestras Enmiendas, y ello está en relación y es coherente con el discurso, con la intervención que hicimos aquí de réplica a la presentación de los Presupuestos por parte del Consejero.

Con esto termino y, repito, tal como empecé, que la mayor parte de nuestras Enmiendas van, precisamente, dirigidas a la inversión, que es donde verdaderamente se crea empleo, tan necesario en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para compartir este turno a favor, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, las Enmiendas en la Sección de turismo son pocas, pero nosotros entendemos que sustanciosas, por las cantidades que se están manejando y el sentido final que se le pretende dar.

Hay cuatro Enmiendas, la 856, 854, 855 y 857, por las que se pretende, sobre todo, hacer una minoración en dos apartados, dos que ha presentado... y ya lo comentamos aquí, cuando la presentación del Proyecto de Presupuestos, al señor Consejero y, desde luego, las explicaciones que nos dieron no nos parecían nada adecuadas. Nos referimos a la partida 07.04.056.473, destinado a apoyo a restauración, se pone en marcha una nueva partida de 20.000.000 de pesetas por parte de la Junta para mantener y mejorar los servicios ofertados en los restaurantes. Al final, luego, la explicación era que esto iba a servir -yo creo que en una explicación bastante peregrina, por los viajes- para que los distintos restauradores que hubiera se desplazaran a concursos gastronómicos. Eso que en principio no tiene ningún sentido, tiene muchísimo menos con la justificación que en el propio proyecto de la Junta, y es que dice que es con el compromiso de mantener la actividad del establecimiento de reconocida tradición y prestigio. Esto no se tiene en pie, desde luego, no tiene ningún sentido que se pague a cualquier restaurador, lógicamente, de prestigio, con lo cual él ya acude, él acude ya a sus concursos gastronómicos, porque si consigue una estrella más, o si consigue cualquier premio, el beneficio va a ser industrial para el propio establecimiento, no para la Comunidad como tal, aunque, claro, etéreamente siempre algo le puede llegar a la Comunidad; pero, desde luego, esa ventaja de ganar ese premio en el concurso gastronómico, a quien va a beneficiar únicamente y materialmente y económicamente es a ese restaurador o a ese restaurante. Por lo tanto, nos parece que es una partida que no tiene absolutamente ningún sentido, como no sea el pagar o el hacer más barato todavía a esa gente que lo que está haciendo es acudir a esos certámenes gastronómicos con el único fin de conseguir una mejora para la publicidad propia de sus restaurantes.

Lógicamente, nosotros esa partida proponemos que desaparezca y que pase, como algunas otras, a unos centros de desarrollo turístico, es un nombre..., porque las líneas que planteaba la Consejería de Cultura y Turismo, y con el Decreto que ha planteado en estos momentos, deja uno de los... uno de los posibles flecos que hay, pese a contemplar las casas rehabilitadas, las posadas, etcétera,

deja un apartado que está cumpliendo ya en estos momentos también el turismo rural, pero que tampoco son alojamientos hosteleros en sí; digamos los albergues, digamos las casas que hay en estos momentos en el campo dedicadas... el agroturismo sería denominarlas un nombre, a lo mejor, excesivamente pomposo, todavía no lo son, las granjas-escuelas, etcétera, pero que cubren también una labor... cumplen también una labor dentro del propio apartado del desarrollo del turismo en nuestra Comunidad: el turismo verde "llamado ahora", y que nosotros pretendemos que, de acuerdo con esta línea, se abra una nueva línea, que es el 772. En estos momentos sólo está contemplado, pues, el Fondo Social Europeo, está contemplado el alojamiento en turismo rural, o el alojamiento turístico o el Plan FUTURES, y esas cuatro líneas, esas tres o cuatro líneas se deberían de ver completadas con esta otra.

También para... hay otro apartado en el cual va también para estos Centros de Desarrollo Turístico; pretendemos minorar 14.000.000 en un lado y 4.000.000 en otro, de la partida dedicada a personal laboral eventual. Esta partida, que ya venía presupuestada en este año noventa y tres con 18.000.000 de pesetas, solamente, según lo recogido en los propios datos de la Junta, se ha pagado 152.000 pesetas, de los 18.000.000, con lo cual nosotros entendemos que es una partida... y ya ha ocurrido así en otras ocasiones en otros Presupuestos, por lo tanto, nos parece que es una partida que sobra absolutamente, y, por lo tanto, también haríamos pasar estos 14.000.000 y otros 4.000.000, que son por un lado el 140 y el 141, pasarlos a estos Centros de Desarrollo Turístico.

Y otra de las partidas, también nueva, creada por la Junta en este año, que viene dotada con 35.000.000, que es la 472, también tiene un significado parecido a lo anterior de los restauradores, que son 35.000.000 para el Mantenimiento y Mejora de los Servicios Ofertados por las Agencias de Viaje, nosotros creemos que las agencias de viaje se las puede ayudar de otras maneras, pero no destinando en una partida nueva 35.000.000 de pesetas, cuando, por ejemplo, en el apartado de campings a Corporaciones Locales la Junta lo viene bajando, la partida, cada año, del año noventa y dos, y vamos a referirnos a cuando tiene mayoría absoluta; que eso es la política que se puede marcar ya con una mayoría absoluta, pues, coincidiendo con eso, ha ido bajando del año noventa y dos al año noventa y tres, y del año noventa y tres al año noventa y cuatro. Y, curiosamente, es una de las pocas partidas que no sólo se le incorporan remanente de crédito, sino que se lo gastan, se lo gastan porque, lógicamente, los campings y las acampadas cada vez hay que promocionarlas más; porque lo que sí que se está promocionando, por otro lado, es la acampada libre, no es que se promocione, sino que simplemente la gente hace acampada libre, y eso choca con la defensa del medio natural y del medio ambiente, y obliga, en algunos casos, a que los Ayuntamientos tengan que declarar prohibida la acampada libre. Y, curiosamente, y yo tengo un ejemplo en mi provincia, al único

ayuntamiento que ha hecho eso para defender el Patrimonio, en este caso, los pinares que tenía, pues, resulta que la Junta es al que le dedica menos dinero en la proporción para subvencionar su camping, su construcción de camping en ese municipio. Nosotros proponemos que esos 35.000.000 que parecen todavía pocos, pero que, bueno, en consonancia son ya 135, que son los... una cantidad nosotros creemos que importante para este desarrollo y construcción de campings en las corporaciones locales. Es un poco las partidas presupuestarias que nosotros proponemos en turismo, sobre todo teniendo en cuenta, teniendo en cuenta que lo que... hay una partida muy novedosa, que son los 250.000.000, apartado para el desarrollo del turismo rural, que nosotros, como tampoco se nos dio ninguna explicación de por qué había esa cifra, sí coincidía con todo lo que bajaba el fondo... el FEDER, los fondos que venían entonces. Y como no sabemos muy bien esa partida cómo saldrá, pues, todo va a depender del desarrollo normativo de la propia Junta y de cómo se desarrollen este año, pues, tampoco nos parece ni que sea ni mucho ni poco; puede ser poco, puede ser mucho, depende de la propia gestión que haga la Junta, y ahí habrá que esperar al presupuesto del año que viene para ver si hay que cambiar alguna de las partidas presupuestarias presentadas.

En esta primera intervención, nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo voy a intentar ser igualmente breve que los Portavoces del Grupo Socialista que me han precedido. Y casi en vez de seguir mi esquema, voy a seguir el esquema de los Portavoces, para que vean que no eludo sus planteamientos.

Empiezo por alegrarme de que se diga que las Enmiendas del Grupo Socialista no tienen ningún color político, lo cual no quiere decir que eso responda exactamente a la verdad, porque todas las Enmiendas, aunque no tengan color político, tienen una intención política. Y, de hecho, hay muchas de las Enmiendas que contradicen esta afirmación de carácter global.

La segunda consideración que hacía era que iban destinadas a fomentar el empleo, y también es cierto, pero sólo en parte. Porque, de hecho, el Capítulo que más créditos recibe con las Enmiendas socialistas es el Capítulo IV; casi el doble de lo que recibe el Capítulo VI en sus Enmiendas. Destinadas a patrimonio. Es cierto que hay una serie de Enmiendas destinadas a restauración del patrimonio, con las que, en principio, y de una forma global, nosotros no tenemos ninguna reserva y que, en principio, estaríamos dispuestos a asumirlas, si no se produjera siempre el condicionante del origen de esos recursos que se destinan

a restauración del patrimonio. Lo mismo ocurre con la adquisición de patrimonio documental o de patrimonio inmueble, que son partidas a las que dedican una especial atención estos presupuestos, que sería muy aceptable, por nuestra parte, poder atenderlas, pero me parece que en la mayor parte de los casos va a ocurrir lo mismo que ocurre con la restauración del patrimonio.

Hay algunas Enmiendas que dicen que plantean para adecuar el sistema educativo a las exigencias de la reforma, algunas de ellas tendremos ocasión de comentarlas, pero..., por ejemplo, recuerdo una que pretende modificar un concepto presupuestario, que son ayudas a organizaciones de regulación pedagógica, a la que se le incorporan los centros de profesores en un mismo concepto, que es inviable formalmente y presupuestariamente, porque son destinatarios de las subvenciones de naturaleza diferente y no pueden vincularse en un mismo concepto presupuestario; unos son centros públicos, otros son organizaciones privadas. Esa es como primera matización, con independencia de que no parece razonable que se dediquen a unos centros creados, sostenidos y financiados muy generosamente por el Ministerio de Educación unos pocos recursos de los escasísimos de que dispone la Consejería de Cultura en el Programa de Apoyo al Sistema Educativo.

Y luego dice que hay... el origen de la mayor parte de las Enmiendas es del Capítulo II, en eso sí tienen razón, porque al Capítulo II corresponden más de la mitad de los recursos que se mueven en estas Enmiendas, y también tiene razón en el sentido de que algunas de las Enmiendas que plantean en el Capítulo II las destinan al mismo Capítulo II en otros programas que tienen unas carencias o unas reducciones excesivas y que nosotros vamos a contemplar siempre que estén dispuestos a aceptar algún tipo de transacción, porque no todas se pueden plantear en términos directos.

Lo que no ha dicho la Portavoz Socialista es que con las Enmiendas que plantean al Capítulo I imposibilitan prácticamente la realización de las campañas de verano e invierno en la Dirección General de Juventud y de Deportes, tanto en los Programas de Juventud como el de Deportes. En lo que decía al Capítulo I el señor Cantalejo, que sobra ese personal, resulta que suprimen el personal que va a atender... personal laboral, que va a atender la Casona del Pinar, que está presupuestado en la Consejería de acuerdo con una Disposición Transitoria que aparece en la Ley de Presupuestos. Que en las Enmiendas al Capítulo I del Programa de Apoyo al Sistema Educativo, pues, suprimen fundamentalmente, drásticamente, el personal que es indispensable para mantener el funcionamiento de las aulas activas. No ha dicho, por ejemplo, que suprimen prácticamente todas las actividades juveniles desarrolladas directamente... todos los programas de actividades juveniles, desarrollados directamente desde la Administración, que imposibilitan el desarrollo de los programas de deporte escolar con las Enmiendas que

plantean en el Capítulo II al Programa 027. Y no ha dicho otras cosas que están en la base, en el origen de los recursos que tratan de destinar a unos objetivos que son respetables, por nuestra parte, que nos gustaría poder atender, pero que no vamos a poder atender, porque imposibilitarían el funcionamiento de la Consejería de Cultura en la prestación de servicios, que si luego, sobre la marcha, podemos ir comentando en algunos casos, pues, yo con mucho gusto estoy dispuesto a comentar.

Me queda una referencia a las dos partidas que aparecen nuevas en el presupuesto de la Dirección General de Turismo, que han sido calificadas algunas -las explicaciones que ha dado el Consejero- de peregrinas. Yo entiendo, entiendo que se pongan en cuestión estas dos... estos dos créditos presupuestarios, como una posibilidad simplemente intelectual -lo entiendo-, pero en uno y otro caso se trata de medidas adicionales de promoción del turismo, que se sitúan en unos determinados objetivos, cuyo resultado ya veremos en el futuro y si resulta que no son tan satisfactorios como pudiera parecer en el momento de concebirlas, pues, las revisaremos. Pero en este momento inicial nos parece que la promoción de toda la restauración de la Comunidad, haciéndola conocer en ámbitos exteriores a la propia Comunidad, es una forma de promoción del turismo y lo mismo es una forma de mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos de Castilla y León, contribuir o estimular la modernización de todos los medios de trabajo de las agencias que están al servicio del turismo en la Comunidad.

Y de momento, pues, nada más. Repito nuestra disposición a aceptar algunas, en directo, y a ofrecer transacciones en algunas otras Enmiendas, en la medida en que no contradigan los programas que tiene la Junta y que básicamente nosotros apoyamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para la réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Portavoz, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Al final no ha renunciado a su discurso, al final me ha dicho todo lo que traía preparado, diciéndome que yo no he dicho y era lo que, en definitiva, quería replicar.

Bien. Yo sigo creyendo, Señoría, que hay muchas Enmiendas, por no decir... seguramente sí, de una manera más distendida, nos pusiéramos a ver una a una, con ese matiz del color político, usted se daría cuenta que yo tengo razón en lo que le digo. No tiene un color político el que tengamos que hacer Enmiendas para adaptar la reforma en temas educativos, no tiene color político el fomento del turismo rural, no tiene color político la restauración de monumentos, etcétera, etcétera. O sea que yo creo que si, fuera de este contexto, lo pudiéramos analizar con más

brevedad, usted llegaría a darme la razón. Son cosas de sentido común.

Y, mire, en cuanto a lo que dice del Capítulo IV, claro que hay transferencias a las corporaciones locales, pero no me desestructure la intervención que yo he tenido. Porque yo le he dicho cuestiones que había que iban dirigidas a inversiones, y luego otro tema, le he dicho, que le he apuntado, ha sido lo de las transferencias a las corporaciones locales, porque son las que mejor gestionan. Claro, es otro punto. Las corporaciones locales gestionan mejor en muchos casos, porque están más cerca del ciudadano, se lo he dicho. Entonces, en ese sentido, las transferencias a corporaciones locales incluso pueden crear empleo con esa transferencia que nosotros le hacemos, pueden llegar a crear empleo, no tan directamente "es verdad" como la inversión real, pero no me diga que no.

Y luego, pues, dice usted: me gustaría, nos gustaría atender una serie de peticiones de ustedes, pero no lo vamos a poder hacer, porque es que eso evitaría... impediría el funcionamiento normal de la Consejería. Claro, la razón verdadera de por qué no nos aceptan las Enmiendas está en el origen, en la procedencia del dinero. ¡Claro que sí! Entonces, es que si vamos a eso, como hay un anteproyecto elaborado por el Partido, por el Gobierno, el Partido que sustenta al Gobierno de la Comunidad, y como necesariamente tiene que ser de ahí, eso necesariamente de donde se saque, a cualquier Enmienda de cualquier Grupo, incluso de las Enmiendas que puedan hacer ustedes, podrían decir lo mismo. No, no, es que la Junta, el Gobierno de la Comunidad Autónoma lo que quiere distribuir lo tiene distribuido en estos capítulos y es lo que se convierte en origen cuando queremos hacer las Enmiendas. Eso se convierte todo en origen. Entonces, claro, si de algún lado sacamos que lo tenemos que sacar, porque si no no podríamos hacer Enmiendas, tendrá que tocar al origen, tendrá que tocar a esa primera decisión que ha tenido la Junta a la hora de elaborar el Anteproyecto de Ley; tendrá que tocarlo necesariamente. Tendrá que cambiar, de alguna forma, alguno de los planteamientos iniciales, porque si no hubiera tenido esos planteamientos iniciales, me lo pone usted peor, quiere decir que esa Ley de Presupuestos, que es todo origen "llamémosle con esta palabra" no habría tenido sentido, y que daba lo mismo las Enmiendas que hiciéramos. Y no da lo mismo, claro, evidentemente.

Entonces, partiendo de esa base, tomándonoslo al pie de la letra, tal como usted lo ha dicho, sobraríamos todos, sobraría el debate sobre las Enmiendas y sobre los Presupuestos, porque todo toca al origen. Y, claro, como usted comprenderá si resulta que de una Enmienda que hace un Grupo de la oposición de 20, 25 o 30.000.000, usted nos dice: una transaccional, 1.000.000 de pesetas. ¿Qué sentido tiene eso? ¿Dígame qué sentido tiene? Claro, porque le toca poco al origen. Bueno, pues, digamos que solamente se pueden tocar el origen para hacer Enmiendas en un 0,5%, por ejemplo, y entonces a lo mejor somos más

realistas. Pero, evidentemente, que toca el origen, cómo no va a tocar, de dónde, si no, sacaríamos el dinero.

Muchas gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para compartir la réplica, señor García Cantalejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Si, vamos a ver. La verdad es que el planteamiento, para el planteamiento que hace en las dos partes diferenciadas que hay, que era la creación de esas dos nuevas partidas de las agencias de viaje y el apoyo a los restauradores, siguen cayendo en el mismo error, o incluso todavía más, que la intervención que tuvo el Consejero. Porque ustedes plantean de que como es una línea novedosa, no se sabe, si eso ya lo estudiaríamos en los próximos presupuestos "he intuido yo que es lo que quería decir", que si no resultaba en estos momentos, pues, lo verían luego después. Es que es algo que no tiene ningún sentido, se vea por el lado positivo o por el lado negativo. Si es por el lado positivo, eso que ustedes dicen de que hay que apoyar, de que la restauración, o el apoyar a los restauradores... que son los restauradores, no el gremio de la restauración, sino los restauradores, pues, es que para apoyar a los restauradores, 20.000.000 "de esta Comunidad" no es nada, no es nada, porque donde se gana prestigio es en certámenes internacionales, que cada uno cuesta una millonada, una millonada; y lo digo con conocimiento de causa, porque he preguntado a alguno de los restauradores de Segovia "y creo que tienen alguna fama", y la verdad es que no lo entendían en absoluto, y se supone que son los destinatarios, y se supone que son los destinatarios.

Por lo tanto, si es por el lado positivo de que se puede ayudar, al final sólo va a valer para ayudar a unos pocos. Unos pocos que, encima "repito", ya tienen, ya tienen las posibilidades de hacerlo ellos mismos; y no sólo la tienen, sino que lo hacen. Hace unos días, con uno de los que estuve hablando había venido de Argentina; un hombre que se preocupa mucho del mundo... de todo lo relacionado con las setas. Y este hombre tiene fama, tiene fama como cocinero, como restaurador. Y, lógicamente, a lo que ha ido es a un concurso donde se puede ganar un premio y, si lo gana "como de hecho lo ganó", es lo que va a poner luego en la publicidad del hotel o del restaurante para el que trabaja. No para la Comunidad, para él va a ser; para él personalmente, y para el hotel, y para el restaurante. Pues, eso lo que tienen que hacer es pagárselo, eso lo que hay que hacer es pagárselo ellos personalmente. Porque no es para el desarrollo turístico de la propia Comunidad; el beneficio va a ser simple y llanamente para ellos.

Si me dijera a mí que es que iba a ser para promocionar productos o la hostelería, en general, de algunas zonas, lo podría entender. O sea, si fuera para el gremio de cocineros o restauradores de una zona de esta Comunidad que tuviera necesidad de promocionarse, yo lo entendería. Es al gremio, al conjunto. Pero cuando se hace a personas, como

ustedes lo van a hacer, no tiene ningún sentido. Por un lado, si es en positivo, porque es muy poco, porque, entonces, tendría que destinar 200.000.000 para todos aquéllos que pudieran tener; pero como lo que tiene es ese sentido, y es el único que lo tiene... porque ustedes lo dicen así en la propia presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos; lo que ustedes dicen es que sea de reconocido prestigio. Y, es más, es que lo que dicen al final es "para mantener la actividad del establecimiento"; y esto viene aquí, en su Proyecto de Ley de Presupuestos. Para mantener la actividad del establecimiento lo que tienen que hacer es preocuparse por otros lados, y no... a lo mejor, darles ayudas, si van a hacer una restauración, pero lo que es para poner en mejor o en mejora las condiciones del propio establecimiento; pero no para que viajen los restauradores. Es que no concuerda lo que ustedes defienden con lo que ustedes dicen en el papel.

Y, de una u otra manera, no tiene ningún sentido. Para nosotros, de verdad, es una partida que, por un lado, por escasa y, por lo otro lado, porque, de verdad, no tiene absolutamente ningún sentido apoyar a personas que, en todo caso y con todo el derecho, lo que van a hacer cuando acuden a este tipo de certámenes es añadirse, pues, una medalla más, porque eso da dinero. Porque, al final, todos pasamos por los mesones y lo que vemos son las placas Michelin, si las tienen, las estrellas de... cada uno lo que tenga, y todas las posibles -que siempre le dan alguna- medallas que tengan, bien de un tipo o bien de otro. Pero eso es para el establecimiento, no para la gastronomía.

Tendría sentido -repito- si fuera para los gremios, y en unas zonas, a lo mejor, muy concretas. Eso podría tener sentido. Pero como por ahí no lo van a hacer, la verdad es que la partida debería desaparecer.

Y en cuanto a las agencias de viaje, exactamente lo mismo, porque no tiene ningún tipo de criterio, ningún tipo; porque aquí lo dice exactamente igual... por lo menos lo que dicen ustedes. Nosotros nos tenemos que guiar por lo que dice el papel y por lo que dice en las expresiones, en este caso, el señor Consejero. Tampoco lo de las agencias de viaje tiene ningún sentido.

Y en cuanto a lo del personal laboral de La Casona, pues, es que esto ya es... ¡Hombre!, yo entiendo que ahora parece que, por transferírsela a SOTUR, necesitan esto, porque es que, si no, no concuerda en absoluto. La Casona del Pinar lleva funcionando muchísimos años; han celebrado el cincuenta -me parece-... el cincuenta aniversario. Todos los años contratan una media de cincuenta personal laboral fijo, o fijo discontinuo, o eventual; cincuenta personas todos los años, todos los años cincuenta personas. Y este apartado, este 140 y 141, que nosotros Enmendamos y retiramos, que el año pasado también venía con 18.000.000, del crédito inicial ya le minoran 10.000.000 de pesetas. Al final, solamente dan como crédito disponible 682.000 pesetas, el año pasado, que funcionaba La Casona igual. Y, es más, en este momento va a pasar a

SOTUR, y ahora resulta que le hacen falta los 18.000.000 y el año pasado no le hacían falta. No tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido. Lo que tienen que hacer ustedes es aplicar una partida que no han estado usando ni este año, ni el otro tampoco, cuando La Casona ha estado funcionando y el único problema que hay es saber qué va a pasar, que eso no lo vamos a discutir en los Presupuestos, sino esperemos que en una comparecencia, que está solicitada ya desde hace tiempo, del Director General de Turismo, ahí discutamos qué va a pasar con La Casona. Porque lo que sí que tienen miedo los propios trabajadores es de que no van a volver a ser contratados, no van a volver a ser contratados, si pasa a ser como SOTUR. Pero eso es algo -repito- que estará en otra discusión y no en esta Mesa.

Pero esta partida, desde luego, si nos fiamos de los antecedentes -y los antecedentes son éstos-, no ha estado funcionando nunca; y es verdad que SOTUR no ha funcionado, pero La Casona del Pinar sí; lleva funcionando cincuenta años, y esta partida no se ha utilizado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Popular, para consumir la réplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente a estas segundas intervenciones de los Portavoces socialistas. Yo estoy dispuesto a darle la razón a la señora García-Rosado en todo aquello en que yo estime que la tiene. Esto no ofrece duda ninguna, espero, supongo. Pero en lo que se refiere a color político, yo he apuntado dos direcciones: una, un tema que le es muy querido a ella, que anda buscando en los Presupuestos dónde se remiten, dónde se sitúan recursos presupuestarios en localidades o en Ayuntamientos que están gobernados por el Partido Popular. Y, en este sentido, yo he observado que muchas de sus Enmiendas a destinos muy específicos, pues, resulta que es una casualidad que hayan caído el 95% en localidades que están regidas por el Partido Socialista. Eso era una primera parte.

Pero no era eso lo más importante. Es que las Enmiendas tienen una intencionalidad política, aunque no sea de este tipo tan concreto y tan poco presentable; tienen una intencionalidad política las Enmiendas que se plantean, por ejemplo, al Programa 025 y al Programa 027, actividades juveniles, incluso en aquellas cantidades que las Enmiendas socialistas destinan a ser gestionadas por las Corporaciones Locales. Porque, por ejemplo, en el Programa 025, pues, digo que drásticamente se reducen los créditos disponibles para todos los programas de juventud a lo largo del año, se reducen drásticamente, y de la cantidad reducida, en total 65.000.000, solamente 20.000.000 van destinados a actividades juveniles a desarrollar por las Corporaciones Locales; las demás van a otros destinos. Aquí hay una intencionalidad política: es pretender que la Junta no gestione directamente, aunque no se hayan producido los necesarios procesos de transfe-

rencias, que no gestione directamente una política de juventud, tal como la Junta la ha concebido, naturalmente.

Y en el Programa 027, donde, por ejemplo, se retiran 250.000.000 en sus diferentes Enmiendas al Programa de actividades deportivas en el campo específico del deporte escolar, pues, resulta que van 130.000.000 a Corporaciones Locales; pero no van a deporte escolar, sino que van, genéricamente, a actividades deportivas de Corporaciones Locales; partida que, por otra parte, ha sido incrementada ya en el Presupuesto... en el Proyecto de Presupuestos para el año mil novecientos noventa y cuatro.

Por tanto, hay un fondo político en esta... hay una intencionalidad política en el planteamiento de estas Enmiendas, que no tienen esa vinculación directa a una gestión por parte de un partido político en determinadas instituciones a las que se les trata de proporcionar recursos.

Y en cuanto al Programa de turismo, el personal laboral de La Casona del Pinar está presupuestado en la Dirección General, el personal laboral. ¿Para qué? Hay el propósito, hay el deseo de ir negociando, preparando la transferencia de este personal para que sea asumido por La Casona del Pinar, hay este propósito; pero no se puede hacer drásticamente, porque no se puede imponer que un personal de la Administración pase directamente a una empresa.

En cuanto al número de personas o a los créditos destinados a este personal laboral, advierta Su Señoría que -si yo no recuerdo mal- la actividad de La Casona del Pinar y, por tanto, los créditos destinados al personal eran... de personal de temporada eran actividades de temporada, y se pretende que tenga un funcionamiento permanente. Por tanto, las cosas van a cambiar o se intenta que cambien bastante en este sentido.

Y en cuanto a las otras dos partidas tan célebres, que se van a hacer famosas en este Presupuesto, porque todos los Grupos Parlamentarios han hecho Enmiendas en la misma dirección, pues, mire usted, yo no sé, no respondo de lo que dice la literalidad de unas justificaciones en el Presupuesto; tampoco sé exactamente cómo se van a gestionar. Lo que sí sé, por de pronto, es que algunas, tal como están ubicadas presupuestariamente, plantean algunas dificultades, porque más bien, por ejemplo, a las de las agencias correspondería situarlas en el Capítulo VII más que en el Capítulo IV, por ejemplo. Pero no se preocupe usted, que si ustedes nos aportan ideas adecuadas para su mejor gestión, para que al cabo del ejercicio mil novecientos noventa y cuatro estemos satisfechos del resultado de promoción turística, que es la intención última de estos dos créditos presupuestarios, pues, habrán hecho una colaboración positiva, habrán hecho una oposición constructiva a los Presupuestos de la Junta en estas dos partidas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? No hay petición de palabra. Pasamos, pues, a votar las Enmiendas números 882, 883, 884, 885, 886 y 861 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor...?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Antes de proceder a la votación, yo no sé si ofrecer... pedir votación separada de la 886 o anticiparme ya, ofreciendo al Grupo Socialista una transacción sobre esta Enmienda, transacción que se refiere tanto al origen como a la cuantía.

La Enmienda 886 pretende destinar 10.000.000 a casas regionales. Estamos dispuestos a aceptar el destino, a partir de esta Enmienda y como transacción a esta Enmienda 886, de 7.000.000 de pesetas, siempre y cuando no se retiren del Capítulo I, sino del -a ver, que no me equivoque-... sino del concepto 245 de este mismo Programa. Del concepto 245, ¿eh? Actividades culturales radicadas en la Secretaría General, 245.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señora García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Sí aceptamos la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues, paso a leer la Enmienda número 886. Paso a definir la Enmienda número 886 con la transacción ofrecida por el Grupo Parlamentario Popular. "Código presupuestario de disminución: 07.02.068.... Perdón, repito: 07.01.068.245.0. Cuantía, 7.000.000 de pesetas. Y código presupuestario de aumento: 07.01.068.482.0. ¿Se aprueba por asentimiento? Es aprobada por asentimiento. Votamos, pues, las Enmiendas números 882, 883, 884, 885 y 861, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Para las Enmiendas números 313, 315, 316, 317, 318 del Grupo Parlamentario del CDS. Para su defensa tiene la palabra el señor Monforte. Y, si así lo requiere Su Señoría, puede hacer la defensa de todas las Enmiendas que mantiene su Grupo a la Sección presupuestaria 07.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Decir que sí, que el CDS va a defender en grupo todas las Enmiendas presentadas a la Sección 07. Y decir que el CDS, en sus Enmiendas, sí que ha intentado poner cierto tono político, porque creo que para eso esta-

mos aquí. Y me parece muy bien cuando los Grupos Políticos hacen Enmiendas a una determinada Sección intentando llevar inversiones importantes a los Ayuntamientos en los que ellos gobiernan; me parece importante, porque es una forma de compensar, bueno, pues, el sectarismo que en ciertos momentos tiene el Gobierno con sus propios pueblos; y me parece lógico y normal que cualquier Grupo Político presente Enmiendas con determinadas características, con un determinado color, porque yo creo que así cada uno se clarifica y podemos hacer llegar a la sociedad una oferta electoral más nítida de la que en estos momentos estamos haciendo llegar, en la que, pues, parece ser que hay una importante confusión, porque todos somos de Centro, todos somos progresistas y todos somos sociales, pero, indudablemente, unos lo llevan a cabo y otros no.

Y hecha esta introducción, tengo que decir que el CDS ha presentado del orden de noventa Enmiendas, de las que una buena parte van dirigidas a poner en marcha la empresa SOTUR, que creemos fundamental y a la que me referiré después, y otra parte están relacionadas con el tema de cultura. El primer bloque de Enmiendas, y por valor de 2.000.000 de pesetas, va destinado al incrementar un Programa de Investigación Científica que está sólo dotado con 30.000.000 de pesetas; es una Enmienda, en cuantía, pequeña; yo diría que es una Enmienda de tipo testimonial, pero que pretende poner de manifiesto la escasa cantidad de recursos que la Junta de Castilla y León dedica a la Dirección General de Educación en un momento, yo creo, crucial para ir preparando las transferencias en materia de educación.

Otro bloque de Enmiendas va destinado a promover las actividades culturales en la Ruta de la Plata, por valor de 15.000.000 de pesetas. No voy a cantar las excelencias de la Ruta de la Plata, puesto que ya las saben todas Sus Señorías, pero yo creo que hay que destacar en esta ruta que es una potencial turístico importante.

Otro bloque de Enmiendas van destinadas a incrementar las subvenciones a las federaciones de asociaciones de estudiantes, por 2.500.000 pesetas, y a las de padres de alumnos, por 3.500.000 de pesetas, y ello debido a la escasez de recursos con que estas partidas están dotadas; en concreto, las asociaciones estudiantiles con 3.000.000 de pesetas y las confederaciones o asociaciones de padres de alumnos con 2.000.000 de pesetas.

Las Enmiendas 324 a la 330 van destinadas a incrementar en 21.000.000 de pesetas el Programa de Subvenciones a las entidades que, en realidad, realizan las actividades deportivas, que son los clubs y asociaciones. Con las cifras que se presentan en los Presupuestos de este año, igual que las del año pasado, se hace a las asociaciones, a los clubs, que presenten una serie de documentación muy importante para recibir al final, como mucho, 25.000 pesetas de subvención, ya que no hay dinero suficiente con las consignaciones presupuestarias para ayudar a todas las

competiciones y deportes. Por tanto, creemos que es una cantidad que se debe, como mínimo, incrementar.

Las Enmiendas de la 331 a la 334 van destinadas a incrementar las subvenciones para la realización de actividades culturales a los Ayuntamientos. La cantidad que se destina en los Presupuestos de la Junta es totalmente insuficiente y, aunque sea poco, como Enmiendas testimoniales nosotros queremos incrementar en 6.000.000 esa partida. Ya se ha explicado aquí que, bueno, los Ayuntamientos pensamos que son los que más cerca están del ciudadano y que, por tanto, pueden gestionar mejor los fondos en este caso, y hay que tener en cuenta que esta partida, según mis datos, se ha bajado; en el año noventa y tres estaba dotada con 65.000.000 de pesetas y en el año noventa y cuatro con 25.000.000 de pesetas. Por tanto, cualquier ofrecimiento o cualquier transacción que se ofreciese al alza por parte del Grupo Popular la aceptaríamos igualmente.

Las Enmiendas 336 a 347 intentan incrementar en 22.400.000 pesetas las cantidades destinadas a la restauración del patrimonio. Tampoco voy a entrar aquí en lo extenso o intenso de nuestro patrimonio monumental y la importancia que tiene en sí mismo, así como la repercusión positiva que puede tener por la mano de obra dedicada, por la creación de empleo, así como para potenciar el sector turístico en nuestra Región. Hay que reconocer aquí que, aunque ha subido una cantidad importante, la cantidad aportada por la Junta ha bajado en 780.000.000 de pesetas, puesto que 960.000.000 de pesetas de los fondos totales destinados son de recursos FEDER de la Comunidad Económica Europea.

Por último, y en cuanto a cultura se refiere, se presentan una serie de Enmiendas importantes para Zamora y su provincia. Por una parte está la Enmienda destinada a poner en marcha la Escuela de Enología de Toro, por valor de 30.000.000 de pesetas. Esta Escuela no solamente es una aspiración de Toro y su Comarca, sino que en la última reunión de la Comisión del Desarrollo Provincial de Zamora se acordó que es su objetivo prioritario.

Por otra parte, ya hay un acuerdo previo entre el Ayuntamiento de Toro, la Diputación y la Universidad de Salamanca, que establecerá una titulación propia de la Universidad, dando así cumplimientos... dándose así cumplimiento al acuerdo del Pleno de las Cortes del veintiocho de junio de mil novecientos noventa, que establecía que la Junta debe cofinanciar, al menos, una titulación propia de la Universidad en cada una de las provincias.

Hay otra Enmienda por valor de 15.000.000 de pesetas para el Museo Etnográfico de Zamora, y ello debido a los importantes fondos etnográficos que Caja España posee en Zamora. Tanto el Presidente de la Junta como el Consejero anunciaron en su día la creación de este museo.

Otra Enmienda por valor de 15.000.000 de pesetas y que va destinada a restaurar el Palacio de Valparaíso en Toro, que, además, está cumpliendo una importante labor social como sede de la Fundación Valparaíso.

Hay otras Enmiendas con un montante de 6.700.000 de pesetas destinadas a la financiación del equipamiento una vez que esté concluida ya en fecha próxima la Ciudad Deportiva Municipal de Zamora, de acuerdo con el convenio entre el Ayuntamiento, el Consejo Superior de Deportes y la Junta. Se pretende con esta pequeña cantidad ayudar al Ayuntamiento para que se puedan utilizar estas instalaciones cuanto antes.

Se pretende, también, dotar con 80.000.000 de pesetas la rehabilitación del cuartel de Viriato de Zamora, y ello debido al acuerdo que en su día firmó la Junta de Castilla y León con el Ministerio, la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento de Zamora, por el que la Junta se comprometía a adelantar el dinero necesario para iniciar las obras.

Y, por último, Señorías, hay una serie de Enmiendas destinadas a poner en marcha SOTUR, por una cantidad, no recuerdo exactamente el montante, pero yo creo que importante; probablemente se acerque a los 700 u 800.000.000 de pesetas. Ya lo hemos repetido en multitud de ocasiones y en todas ellas no se nos ha hecho caso por parte del Gobierno Regional: SOTUR es una sociedad anónima que es la base del funcionamiento de un Plan Regional de Turismo. Desde el Grupo Centrista, desde el CDS pensamos que este Plan Regional de Turismo, que se hizo basado en un estudio importante y que costó entonces bastante dinero, llamado "Estudio de la Evaluación Turística en Castilla y León", SOTUR es la base de ese Plan Regional de Turismo y de ese Estudio que se hizo en su día.

Luego, entonces, nosotros intuimos que, por parte de la Junta de Castilla y León, hay miedo en poner en marcha SOTUR; hay miedo en poner en marcha un Plan Regional de Turismo o, si no hay miedo, no se sabe ponerlo en marcha, y buena prueba de ello es el cese de dos directores generales en dos años. Realmente, el Presupuesto de este año, en cuanto a turismo se refiere, es un Presupuesto que no tiene una línea conductora general, sino que pica en distintas partidas; ahora, porque está de moda, está picando en el tema del turismo rural. Pero hay que tener en cuenta que, en cuanto a turismo se refiere, pues, hay distintos tipos de turismo: pues, el turismo rural, el turismo monumental, el turismo ecuestre, el agroturismo, el turismo verde, el turismo de nieve, el turismo de montaña, el turismo de fin de semana, el turismo de caza, rutas del románico, ruta jacobea, ruta de la plata, etcétera, etcétera.

¿Qué quiero decir con esto? Que no se puede estar incidiendo en un aspecto del turismo solamente, sino que por parte de la Junta —y se lo dije al Director General— es conveniente que se haga un Plan Regional, que ya está

hecho, con una dotación económica determinada, con unos objetivos, y que se abunde en cada uno de los aspectos del turismo, pero no solamente incidiendo sólo en un aspecto. Probablemente, el turismo rural tendrá que llevar en su momento y dentro de ese Plan una cantidad económica determinada, quizás, más importante que el turismo de caza o que el turismo ecuestre o que el turismo de nieve o verde, porque sea más importante y porque Castilla y León tenga una zona rural mayor; pero lo que interesa es una actuación coordinada y global para potenciar el desarrollo del turismo en Castilla y León.

Hay que recordar a los señores del Grupo Popular que hemos perdido dos años, que es necesario poner en marcha esta Sociedad, que es necesario poner en marcha ese Plan de Turismo porque, si no, volveremos a perder, no dos años, sino los dos años que restan de legislatura y, como consecuencia, perjudicar al turismo de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Turno en contra, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Voy a recordar una cuestión. En estas Enmiendas, las primeras que aparecen del Grupo Parlamentario del CDS, el Servicio donde se aumenta, el código presupuestario no es el 05, sino que es el 02; es el 02. Si tiene usted ahí las Enmiendas 313, 315, la 316, 317 y 318, verán que es 07.05. No es el Servicio 05, sino que es el Servicio 02. Sí, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. De una forma general, aunque el Portavoz del CDS ha reconocido a priori que sus Enmiendas tenían carácter político o tono político, a la hora de la verdad, pues, se descubre menos el fondo político en la mayor parte de sus Enmiendas que en las Enmiendas del anterior Grupo que comentábamos hace un momento. Lo cierto es que hay destinos que contemplan en sus Enmiendas que están contemplados ya en los propios Presupuestos, pero de otra forma, y mi razonamiento es que habría que acomodar o rectificar, para situarlas adecuadamente, en la normativa presupuestaria, sin que, en general, pues, haya ningún destino de los que contemplan que sea rechazado por el Grupo Popular, aun cuando los planteamiento específicos de las Enmiendas hagan difícil su aceptación.

Para seguir un orden, porque ha ido Enmienda a Enmienda, voy a decir muy brevemente un comentario a cada una de ellas. La investigación científica que plantean la radican en los propios servicios de la Junta. La Junta no es un órgano de investigación, y el planteamiento de investigación que hace la Junta es a través de las universidades o

de centros de investigación en general, o de convenios con centros de investigación.

En cuanto a las de la Ruta de la Plata, para actividades culturales, están también contempladas en la partida genérica y, además, al situarlas en diferentes provincias como órganos gestores en las diferentes provincias, pierde el carácter unitario, y son tres partidas que específicamente, que además no se cambian de concepto, son específicamente adecuadas para ser gestionadas desde los servicios centrales.

A las federaciones de padres, alguna enmienda hemos de aceptarle. Es un destino asumible; tiene muy pocos recursos, y el potenciar la participación de los padres en toda la problemática educativa y en la vida de los centros nos parece positivo, pero no hay más recursos que los que están presupuestados. Repito, alguna enmienda apoyaremos en este sentido.

Hay... las enmiendas que se destinan a incrementar los recursos de las federaciones deportivas, ¡hombre!, son asumibles, como todas las que impulsan la actividad deportiva, pero lo cierto es que van a una partida que ya ha sido incrementada en estos presupuestos, y no nos convencen los orígenes de donde quieren retirar estos recursos.

Lo mismo cabe decir, en general, con las de restauración del patrimonio.

En cuanto a la Escuela de Enología de Toro, parece bien que una Comisión de Desarrollo de la Provincia de Zamora lo señale como objetivo prioritario, pero es un problema que hay que estudiar con más matización y con más detalle, porque a nosotros nos parece que está muy verde. Y aunque es cierto que la Universidad de Salamanca se comprometió a..., en conversaciones, no han pasado de conversaciones, se comprometió a conceder a los posibles estudios de enología que se realicen en Toro una titulación propia, yo me permito recordar a Sus Señorías los problemas que se suscitaron con una Escuela de Turismo que tenía titulación propia de la Universidad en la ciudad de Avila, y que han generado muchos problemas a lo largo de su gestión, y que, al final, ha habido que reconducir. Son muy delicados y peligrosos los títulos propios, que, luego, resulta que no van a poder tener repercusión directa ninguna en el mundo del trabajo. En cualquier caso, el planteamiento general de la Administración que apoya el Grupo Popular es que plantear una escuela específica de enología en una determinada localidad exige coordinar esta iniciativa con otras actividades en el fomento de los estudios de enología que está habiendo ya en la Comunidad Autónoma, y es un tema a madurar, a discutir, a elaborar, y, en su día, puede tener futuro, pero, en este momento, todavía no está maduro para incluir una partida presupuestaria.

En cuanto al museo etnográfico de Zamora, diría lo mismo. Es un proyecto del que se ha hablado, que hay

conversaciones mantenidas entre Caja Rural, el Ayuntamiento..., perdón, Caja Rural... Caja España, el Ayuntamiento de Zamora y la propia Junta, pero no es más que un proyecto. Parece que hay ahí un solar virgen ofrecido por Caja España que, en su día, pudiera cuajar, que la Junta estaría dispuesta a apoyar en esta dirección. Pero, incluso, hay problemas de tipo urbanístico de por medio. Me parece que no permiten tampoco ahondar más en este tema por este momento. Es un tema a trabajar, pero no está maduro para su tratamiento presupuestario en este momento.

En cuanto a la ciudad deportiva municipal de Zamora, son unas instalaciones que están recibiendo ya ayudas del presupuesto de la Junta y pueden seguir recibíndolas, sin que se ubiquen, precisamente, en un concepto que ha sido incrementado bastante en los presupuestos de este año, bastante, creo recordar que son del orden de los 200.000.000 de pesetas para instalaciones deportivas de corporaciones locales, y en el que podrá tener la financiación adecuada. Pero no hay nada provincializado en ese concepto y no sería lógico provincializar en Zamora ninguna cantidad.

En cuanto a los problemas del cuartel Viriato, que, por cierto, he leído en la prensa que algún representante político de Zamora estaba invitando a la coordinadora pro-cuartel Viriato a que acudiera al próximo Pleno de debate de los presupuestos en las Cortes, para hacer fuerza en este sentido, yo quiero recordar que la Junta de Castilla y León tiene un compromiso, tenía un compromiso de un convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Zamora, el Ministerio de Educación representado por la Universidad de Salamanca y la Junta, para anticipar una cantidad en el presupuesto del año noventa y tres, con el fin de que pudieran iniciarse las obras de rehabilitación durante el año mil novecientos noventa y tres. Pero en el noventa y tres, hasta la fecha, ni hay proyecto elaborado, ni ha habido voluntad ninguna de inversión de recursos por parte del Ministerio de Educación, y los compromisos de la Junta no han ido más allá. Esto es un problema del Ministerio de Educación, hoy por hoy, exclusivamente el Ministerio de Educación, al que la Junta estaba dispuesta a colaborar anticipando las cantidades que pudieran invertirse en el año noventa y tres. Para el año noventa y cuatro, en ese proyecto, en ese convenio se preveían cantidades del orden de los 500.000.000 de pesetas, lo mismo que en el noventa y cinco y en el noventa y seis, para la rehabilitación del cuartel Viriato y su adecuación a centro universitario. Pero, pues, da la impresión de que el Ministerio de Educación no está por la labor y no está dispuesto a invertir recursos en este objetivo concreto. De por medio, me suena también que hay un problema de plan general de ordenación urbana, que hay que modificar previamente, y cuya modificación no ha sido iniciada todavía. Por tanto, tampoco es previsible ni es posible allegar recursos a este tema.

En cuanto al turismo, estamos con el viejo problema, que viene planteando el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, de vaciar de contenido el Capítulo II, en buena parte el Capítulo I y el Capítulo VI de los presupuestos de turismo de la Junta, para llevarlos todos a la empresa SOTUR. La empresa SOTUR está en marcha, ya hoy, ya podemos decirlo. Yo he hecho, en alguna ocasión, alguna afirmación diciendo que en el mes de febrero iba a estar funcionando y, desde luego, me equivoqué, porque me confié demasiado en que eso se iba a producir así y, de hecho, no se ha producido; pero hoy, afortunadamente, tiene ya un gerente, tiene ya una sede social, empieza a gestionar ya para la Casona del Pinar, que es... digamos es la prueba inicial del funcionamiento de esta sociedad. Está en marcha totalmente a partir del día primero. La Administración Autonómica está dispuesta a ir cediendo competencias de las que se contemplan en la Ley de creación de esta empresa, en términos de promoción fundamentalmente, de promoción turística, a ir, poco a poco, a medida que la empresa se vaya entrenando y poniendo a punto, hacerle transferencias de recursos del Capítulo VI para la promoción turística, que, en definitiva, son todos los del Capítulo VI. Pero esto se irá haciendo progresivamente y, a medida que se le transfieran las responsabilidades de gestión, se le irán transfiriendo los correspondientes recursos del Capítulo VI. Pero no estamos en disposición de vaciar el presupuesto de la Dirección General, tal como lo plantea el Centro Democrático y Social, ir poco a poco, para que la empresa esta, para que este empeño en unificar todos los..., no todos, porque siempre la Administración tiene que reservarse determinados Capítulos para gestionar directamente, que no puede hacer la propia empresa ni están contemplados en sus objetivos fundacionales, para que, en su día, pueda aproximarse a lo que plantean las Enmiendas del CDS, pero sin suprimir la Dirección General. Porque, de hecho, tal como plantean sus Enmiendas, la Dirección General sí que empezaría a carecer de sentido, porque no le dejan personal, no le dejan recursos para el funcionamiento; y, entonces, no tiene sentido mantener la Dirección General para gestionar unos Capítulos IV y VI y VII que, en los términos en que lo dejan, pues, sería incapaz de gestionarlos.

No es cierto que exista un Plan Regional de Turismo en los términos que plantea el CDS. Ha habido un estudio; es un tema que hemos comentado muchas veces ya en las Comisiones de estas Cortes. Ha habido unos estudios, pero tampoco es cierto que el programa de Turismo que está desarrollando la Junta de Castilla y León sea un programa inconexo, porque todos los diferentes aspectos del turismo que aparecen en ese Plan están siendo atendidos desde la Dirección General de Turismo, de una forma más o menos plena, o más o menos satisfactoria -eso es otra cuestión-, pero no... el hecho de que este año se haya impulsado de una forma muy particular, respondiendo a una voluntad unánime de estas..., de las Cortes en Pleno, en un Pleno de estas Cortes, para promocionar el turismo en este mundo tan adecuado -al parecer- para promover el desarrollo de

las zonas rurales o para colaborar al desarrollo de las zonas rurales, esto no impide que se sigan atendiendo todos los demás frentes de los programas de turismo que se contemplan en ese estudio que nos menciona el Portavoz del CDS. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para réplica, señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Yo creo que, en primer lugar, decir que el color político o la intensidad del color político no se debe de medir por la fuerza que ponga un partido en llevar ciertas inversiones a pueblos donde se gobierna, sino por la ideología; yo distingo el color político en estos presupuestos, pues, por la cantidad que unos Grupos políticos u otros dedican a las inversiones o dedican a las transferencias, por ejemplo, es un dato determinante.

En su exposición, el señor Portavoz del Grupo Popular, bueno, ha dado una serie de argumentos que, evidentemente, no me han convencido. En cuanto al primer destino, que nosotros... a las primeras enmiendas que nosotros presentamos, que van a investigación científica, bueno, pues, he creído que, probablemente, haya un error y que, en lugar de ir a la Dirección General de Educación, vayan a un programa de investigación científica de la Consejería en general. Si eso es así, puede presentar una Enmienda de transacción, como ha hecho con otros Grupos, para que la Dirección General de Educación y en la partida que a ustedes les interese, bueno, pues, esté mejor dotada. Por tanto, es una disculpa que no me sirve como argumento.

En cuanto a la Ruta de la Plata, me dicen que no sirve porque se han dedicado 5.000.000 a las provincias. No hay problema: quitamos el tres de la provincia de León, el nueve de la provincia de Zamora... el ocho de la provincia de Zamora y el no sé qué número de la provincia de Salamanca, lo quedamos en el cero, y se ofrece una Enmienda de transacción también, con lo cual se va a la partida directa de promocionar la Ruta de la Plata. Como ve, en ese tipo de respuesta, no hay argumentos sólidos para contrarrestar las enmiendas del CDS.

A la asociación de padres, indudablemente, me alegro que vayan a aceptar alguna enmienda. Se olvidan de la asociación de alumnos, ¿no sé por qué?, probablemente, porque consideren que esté menos dotada o, probablemente, porque estos alumnos tengan menos de dieciocho años y no puedan votar todavía.

Yo le tengo que decir que, insisto, la partida que se dedica a subvencionar a las federaciones deportivas es muy escasa; usted sabe perfectamente que hay muchas federaciones o muchos clubs o muchas asociaciones que están recibiendo cantidades ridículas, de 20.000, 25.000 pesetas, que con eso no hacen absolutamente nada, nada

más que quemarles, y, por tanto, yo creo que sería necesario, por nuestra parte, el que esa partida se aumentase.

En restauración, le vuelvo a insistir, han bajado del orden de 800.000.000 de pesetas, si contemplamos que hay una buena parte de la restauración monumental que viene financiada a través de fondos FEDER. Y, por tanto, debía de hacer un esfuerzo importante la Junta de Castilla y León en ese sentido.

Vamos a hablar ahora de las Enmiendas que van destinadas a la provincia de Zamora. Yo creo que... yo creo, sinceramente, que no se puede poner como disculpa el que en Avila no funcionara de una manera determinada el título de la Escuela Regional de Turismo como para que en estos momentos no se pueda apoyar lo de la Escuela de Enología de Toro. Ahí se cometieron una serie de errores, políticos, administrativos, los que fueran, en estos momentos ya se tiene experiencia, esos errores no se comenten esta vez, puesto que ya tenemos experiencia, y no pasa absolutamente nada. Señoría, lo que no se puede hacer es estar vendiendo constantemente cosas que ustedes después no van a hacer. Y la verdad es que les está yendo muy bien, a través de los medios de comunicación, a ustedes con este tipo de cosas. En cuanto a la Escuela de Enología de Toro, el Delegado Territorial se ha comprometido una y otra vez en la realización de esta Escuela y, sin embargo, ustedes aquí dicen que no. No se puede estar diciendo en Zamora una cosa y aquí todo lo contrario.

En cuanto al Museo Etnográfico, el Consejero, en una comparecencia que tuvo ante la Comisión de Cultura y Turismo, dijo que ya se estaban arreglando los problemas de permiso de acondicionamiento de la sede del Museo, y ahora ustedes no quieren dedicar ninguna cantidad a esto. Bueno, indudablemente, ustedes hablan -le vuelvo a repetir, y no me cansaré- cara a la galería en Zamora, diciendo que van a hacer una cosa, y después resulta que no hacen absolutamente nada.

Dice que no sería lógico dotar con más dinero el equipamiento de la ciudad deportiva municipal de Zamora. Nosotros estamos en contra de esa situación. Yo creo que sí que deberían de hacerlo, puesto que la ciudad de Zamora, como usted muy bien sabía, o muy bien sabe, era la única ciudad, la única provincia de Castilla y León que no tenía una ciudad deportiva, que se han hecho importantes esfuerzos económicos para poner esto en marcha y que se necesita... y que se necesita ponerlo en funcionamiento lo más urgentemente posible.

Cuartel de Viriato. Se firma un acuerdo el veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos con el compromiso de la Junta de adelantar el dinero, como usted muy bien dice. Y quiere achacar al resto de organismos firmantes el que esto no se haya puesto en marcha. Yo creo que la Junta, en este y en todos los temas, no debe de adoptar una actitud pasiva, sino que debe de ser la promotora del desarrollo de las provincias y de la región en general, y entonces, si no está... si no tiene... o sea, si hay entidades u organismos

que en estos momentos no están presionando lo suficiente para que eso se ponga en marcha, que sea la Junta de Castilla y León. ¿Para qué queremos entonces el Gobierno Regional? ¿Para incrementar el gasto? La disculpa de que exista un gobierno regional es porque la administración va a estar más cercana al ciudadano y nosotros, los políticos, los que nos dedicamos a esta actividad, vamos a intentar solucionar de una manera inmediata los problemas de los ciudadanos. Entonces, no entiendo cómo la Junta en este tema puede adoptar una actitud pasiva. Bien se supieron hacer las personas del Gobierno Regional la foto en un momento determinado, diciendo que ellos mediaban en el problema y que ellos adelantaban el dinero, y ahora resulta que no están haciendo absolutamente nada.

Mire, señor Portavoz del Grupo Popular -y termino con esto-, el turismo es una vieja preocupación del CDS, pero ha sido también una vieja preocupación de todos los grupos políticos aquí representados y parece ser que no es una vieja preocupación o una preocupación del Gobierno Regional actual, que para el anterior sí que lo fue. Están intentando poner muy tímidamente en marcha la sociedad pública SOTUR de promoción del turismo. Sí que es cierto que existe un Plan de Turismo en la Dirección General de Turismo, que se dejó en unos armarios de la Dirección General cuando yo cesé como Consejero, y ahí estaban las diez, once o doce líneas -no me acuerdo- de actuación durante una serie de años, me parece que eran siete años, y ahí estaban los objetivos marcados, y ahí estaba el dinero que iba a costar cada año ¿Que había que abundar más en él para hacerlo más específico por cada provincia? Evidentemente. Pero un plan general, y bastante mejor hecho que el de carreteras y el de transporte, se lo aseguro. Lo que pasa es que a mí me parece que les da miedo; y deben de perder ese miedo, porque, de verdad, con el miedo que tienen en poner en marcha ese plan, que alguna declaración ya he oído yo al Director General diciendo que lo iba a poner en marcha, están perjudicando gravemente, bueno, la situación del... o el desarrollo del sector turístico en Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Monforte. Para turno de dúplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque yo en la intervención anterior me referí únicamente a los objetivos que se proponían las Enmiendas del CDS, analizándolos en sí mismos; no hice ninguna referencia a los orígenes de esos recursos y, vamos, esto completaría el panorama. No me voy a entretener demasiado en ello, pero, por ejemplo, las primeras Enmiendas que yo tengo aquí ordenadas en el guión sobre la ciudad deportiva municipal de Zamora, pues, parten de conceptos en los que no es posible reducir recursos y, entonces, cuando existe la posibilidad de que la ciudad deportiva municipal de Zamora reciba recursos, como ha

venido recibiendo, del Concepto correspondiente del Proyecto de Presupuestos vigente, que crece en 226.000.000 de pesetas para instalaciones deportivas de carácter local, pues, no parece que tenga demasiado sentido. El que el Delegado Territorial se haya comprometido en un proyecto en un determinado momento, no sé en qué términos se ha comprometido; desde luego, en términos definitivos, no, porque todavía no ha llegado el momento, no se ha producido todavía ningún impulso concreto para suscribir un convenio conociendo las aportaciones de las diferentes instituciones para este tema... pues, no quiere decir que la Junta se haya echado atrás. La Junta está estudiando el problema y trata de orientarlo contando con los recursos de que dispone ya la Comunidad Autónoma en materia de enología, y trata de coordinarlos. Y está estudiando las experiencias de otras escuelas de enología que se han puesto en marcha en otras Comunidades Autónomas, donde al parecer no ha sido tan satisfactoria como al principio se contemplaba, como ha ocurrido, por ejemplo, en las ciudades de Tarragona y Córdoba, donde se han puesto en marcha escuelas de enología. La Junta no se ha retirado de este proyecto, pero lo que hace falta es que se concrete de una forma más explícita y que se vea cuáles son las posibilidades y las consecuencias de las decisiones que se adopten, y esto no ha madurado todavía lo suficiente.

En cuanto a la actitud pasiva que la Junta adopta en temas como el del Cuartel Viriato, señor Monforte, usted sabe que, hoy por hoy, la única administración que tiene recursos y competencias para inversiones en centros universitarios es la Administración del Estado; que la Administración Autónoma tuvo un gesto de colaboración diciéndole: estamos dispuestos a anticipar los recursos que se puedan invertir en el año noventa y tres, y ahí terminaba el compromiso. Porque en el año noventa y cuatro y en el año noventa y cinco y en el año noventa y seis, ahí van 500.000.000 de pesetas cada año de los Presupuestos del Estado para la rehabilitación del Cuartel Viriato. Ha transcurrido el año noventa y tres sin posibilidades ningunas de hacer ningún tipo de inversión; en este momento no sé si está todavía aprobado el proyecto, no lo sé. Por tanto, decir que la Junta se anticipe y promueva y sustituya al Ministerio de Educación con recursos que no tiene y que sí tiene el Ministerio de Educación, pues, me parece que es intentar embarcar a la Administración Autónoma en objetivos que están fuera de su capacidad y, desde luego, de los recursos que le han sido adscritos a la Comunidad Autónoma.

Y en cuanto al turismo, yo vuelvo a repetirle, señor Monforte, que, aunque usted podía conocer el problema, porque era el Consejero responsable de esta actividad en su momento, no hay ningún plan. Hay un estudio que contiene las bases para la elaboración de un plan de turismo y que contempla toda una serie de líneas de actuación, y toda esa serie de líneas de actuación están siendo, están siendo atendidas, más o menos, pero todas,

como si estuviera vigente un plan de turismo. Y no hay más, y esto es todo lo que de ahí da.

Y en cuanto a los objetivos políticos o el color político, mire, señor Monforte, si analizamos las Enmiendas que plantean a todos los temas de cultura, no de turismo, en realidad todas tienen, no un color político, sino casi un color local o un color personal. Son Enmiendas planteadas para la provincia de Zamora por un Procurador que legítimamente ejerce su deseo de allegar y de obtener para la provincia de Zamora todos los recursos posibles; pero la intencionalidad política no va mucho más allá de eso en el conjunto de sus Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. A propósito de la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS, nosotros sí queríamos hacer una... manifestar expresamente nuestra postura en una cuestión concreta, que precisamente es la última a la que ha aludido el señor Portavoz del Grupo del PP, respecto de la restauración del Cuartel de Viriato. Nosotros estamos de acuerdo con el CDS en que la postura de la Junta debe ser una postura activa. Y no se trata de que nadie sustituya a nadie, porque, claro, este discurso ustedes lo tienen ahora aquí tratándose del Cuartel de Viriato, pero lo tienen diferente cuando se trata del Acueducto o de la Catedral de Burgos, etcétera, etcétera. No se trata de que nadie sustituya a nadie, pero sí nos parece que es fundamental el que se haga un convenio con el MEC, el Ayuntamiento y la Junta, y que no estaría de más, no estará de más, estaría muy bien que la Junta tuviera parte de la iniciativa. Es verdad que en un momento determinado que parecía que las gestiones iban a ir más rápidas se comprometió dinero para el año noventa y tres, es verdad que este año no se ha podido hacer, pero todos sabemos que hay cuestiones de tal envergadura que son largas, que son difíciles no de llevar a la práctica, sino de iniciarlas, romper ese hielo inicial, y, precisamente, en esos momentos es donde nadie se tiene que echar atrás, nosotros consideramos. Y además creemos que si la meta es buena, el objetivo que perseguimos es bueno, porque haya habido un retraso o una dificultad concreta en un momento determinado, un retraso de un año, nadie de los que consideran que esa iniciativa era buena y que el objetivo a perseguir es bueno debería quedarse atrás, sino que, por el contrario, debería seguirlo manteniendo, porque eso es bueno para Zamora, bueno para Castilla y León, sin duda ninguna, y la Junta no debería estar nunca al margen de estas iniciativas. En ese sentido, nosotros queríamos apoyar la postura manifestada por el Portavoz del CDS. Y de momento nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Votamos, pues, las Enmiendas

números 313, 315, 316, 317 y 318. ¿Se pueden votar agrupadas? Votamos, pues, agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 154 de los señores Buiza y Aznar, que para su defensa tiene la palabra el señor Buiza. Si también así lo desea, puede realizar la defensa de todas las Enmiendas que mantienen dichos señores a la Sección presupuestaria 07. Señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, siguiendo la dinámica de la Comisión, que es bastante lógica, vamos a hacer una defensa global de todas las Enmiendas de esta Sección 07, sin perjuicio de que, si llegara el caso y procediese, se estableciesen algunas matizaciones en alguna de ellas, en su momento.

Como pueden observar Sus Señorías, la mayor parte de nuestras Enmiendas hacen minoraciones del Capítulo II, fundamentalmente en material de oficina, productos alimenticios, gasto de teléfono de los Servicios Centrales, gasto de teléfono en las provincias de Avila y Salamanca, que -a nuestro juicio- se desvían, sin ver una causa lógica, sensiblemente del resto de las provincias en el mismo Programa y concepto; atenciones protocolarias; publicidad y promoción; actividades culturales. Y aquí sí que nos sorprende un hecho que nos parece llamativo, sobre todo en el Programa 027, también en el 026, pero sobre todo en el Programa 027, que con relación al Presupuesto del presente ejercicio del noventa y tres sufre un incremento en el Proyecto de Presupuestos del noventa y cuatro de más del 230%. Y esto nos sorprende -digo- porque está un poco en disonancia con el planteamiento de la Junta; concretamente, el Consejero de Cultura, que ha manifestado en reiteradas ocasiones, en sus comparecencias, que no se pretende hacer una política dirigista en el sentido cultural, sino que se pretende ayudar, potenciar asociaciones, instituciones, personas sin ánimo de lucro para que hagan cultura. Aquí, en cambio, se da la paradoja de que la realización de actividades directamente por parte de la Junta se incrementa en más de un 230% en el Programa 027, dotándolo con 343.300.000 pesetas, y, en cambio, la ayuda a las Corporaciones Locales, a las asociaciones para la realización de actividades culturales, o disminuye, o no se incrementa apenas nada. Ya digo que algo parecido, aunque en menor medida, ocurre también en el Programa 026.

Bien. También se pretende minorar de este concepto presupuestario del Capítulo II, pues, edición de libros y publicaciones, realizaciones editoriales, consumo excesivo de agua, gas y calefacción, del Programa 025; reuniones y conferencias, etcétera.

Otro grupo de Enmiendas, más que reducir las partidas origen, lo que hace es retocar, o matizar, o explicitar un

poco más su destino, y así, por ejemplo, pues, podría contemplarse en el Programa 024, de dotación bibliográfica, bibliotecas públicas municipales. No es que se pretenda minorar, se pretende detraer una pequeña cantidad, con un fin específico de incrementar el apoyo a los archivos municipales. Lo mismo ocurre en el Programa 026, de apoyo a la realización de actividades culturales a personas sin ánimo de lucro, que lo que se pretende es destinar, de la partida inicial de 59.000.000, una pequeña partida de 4.000.000 con un fin específico, que es el apoyo a la realización del Festival Internacional de Organo en la provincia de León, que cuenta con el apoyo de distintas instituciones; en cambio, por parte de la Junta ha habido problemas para llegar a acuerdos. Y pretendemos que la Junta colabore en una celebración que tiene cierta solidez, cierta tradición y que ofrece un especial interés.

Igualmente, pretendemos la eliminación de un Programa, es decir, de un concepto presupuestario, del Programa 056.472, el apoyo a agencias de viajes. Este es un Programa nuevo; no entendemos muy bien su necesidad, ni su razón, como es el apoyo a agencias de viaje, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando en una situación de profunda crisis económica, de escasos recursos. Y lo demuestra palpablemente el hecho de que en los Programas destino que nosotros pretendemos mejorar el Proyecto de Presupuestos, pues, producen yo diría que traumáticas disminuciones -como diré después-, sobre todo en aquellos Programas de apoyo a las Corporaciones Locales en la realización de distintas actividades.

Finalmente, no entendemos tampoco la necesidad, dada la situación de carestía y de escasos recursos, de que se incremente en un 11% el Programa 056, concepto 482, de apoyo o potenciación a los centros de iniciativas y turismo y patronato de turismo, y ello sin perjuicio de reconocer la meritoria labor que desempeñan muchos de ellos en beneficio del turismo. Pero también hay que ser objetivos y decir que, bueno, sus actividades están escasamente controladas; algunas son muy meritorias, otras no lo son tanto; y no entendemos cómo, disminuyendo tan drásticamente como disminuyen algunos Programas de mayor interés, éste se incrementa en un 11%. Porque, por poner un ejemplo, no sé qué interés puede tener el que una actividad subvencionada, realizada por un centro de iniciativas y turismo, sea, por ejemplo, organizar una excursión a Santander, o a Pamplona, o a Francia, y financiarla en parte con estos fondos; o editar, por ejemplo, unos "pin", que no sé qué sentido puede tener, al margen de estar de moda. Bueno, pues, ya digo que no desprecio su meritoria labor, lo que ocurre es que, puesto a optar, a elegir entre unos Programas y otros, no entiendo cómo se incrementa éste en un 11% y hay otros que se disminuyen de una forma drástica y brutal, yo diría, ¿no?

En cuanto al destino de nuestras Enmiendas, habría que hacer resaltar... muchas de ellas van dirigidas al apoyo a las Corporaciones Locales, intentando corregir esas dis-

minuciones drásticas que se producen, que no encontramos explicación ninguna para ello, sobre todo en estos momentos en que si la penuria afecta profundamente a alguna institución es, precisamente, a las Instituciones Locales, que se van a ver abocadas a realizar las mismas actividades y, en cambio, van a tener muchísimas menos ayudas. A nivel de ejemplo, podemos citar por ejemplo: el Programa 026, de apoyo a las Corporaciones Locales en la realización de actividades culturales, sufre un decrecimiento del 62%; el Programa 025, de apoyo, también, a las Corporaciones Locales para la realización de actividades juveniles, sufre un decrecimiento del 54%; esto también, en relación a las Corporaciones Locales, el apoyo al Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas Escolares sufre también una disminución del 38%. Y, en fin, hay otros Programas que, simplemente, quedan estabilizados o suben ligeramente. No entendemos estas razones.

De otra parte, también consideramos que es de interés el apoyar, bueno, pues, otros Programas que ofrecen... nos ofrecen especial interés. Por ejemplo, la realización de actividades culturales vía personas, vía asociaciones, que sufre un ligero incremento -hay que reconocer- de un 7%; sin embargo, no encuentra parangón con el crecimiento espectacular que antes apuntaba de las actividades culturales realizadas directamente por la Junta. No se cuadra muy bien -como dije antes- con la filosofía que se ha plasmado, ¿no?

En cuanto al Programa 031, concepto 483, sobre documentación patrimonio etnográfico dirigido a personas, pues, también está dotada con una pequeña partida de 8.000.000, y no solamente eso, sino que sufre un descenso con respecto al presente proyecto... al presente ejercicio presupuestario del noventa y tres de un 32%. Con 8.000.000, yo me pregunto qué se puede hacer, en cuanto a documentación de patrimonio etnográfico; creo que muy poco. Después, claro, ocurren cosas como ocurren: que hay bienes patrimoniales de alto valor que se destruyen, que se destruyen, entre otras razones, porque nadie sabía que existían, y, hace no mucho tiempo, en la Comisión de Educación y Cultura tuvimos muestra de ello. Entonces, planteamos, sin mucha ambición, ciertamente, dotar con una pequeña partida suplementaria de 4.000.000 este Programa. Lo mismo que el Programa 031, concepto 481, de apoyo a las excavaciones y prospecciones arqueológicas; nos parece también inexplicable que este Programa haya descendido, con respecto al presente ejercicio, en un 38%.

Y finalmente... Y en esto, bueno, me congratulo de que el planteamiento del Portavoz del Grupo Popular, en su intervención anterior, haya manifestado -no respecto a esta Enmienda, sino en su filosofía- un acercamiento en apoyar más a las Asociaciones de Padres de Alumnos, que está dotada inicialmente con 15.000.000, siguiendo la dinámica de ejercicios anteriores, que era la cantidad, la misma cantidad que se destinaba. Siempre insistimos, en este sentido, que el apoyo era muy pequeño, que, incluso,

la media iba descendiendo, la media de ayudas; pues, andaba por las 30.000 pesetas por cada asociación, algo manifiestamente pequeño.

Y, finalmente, felicitarnos porque aparece un nuevo Programa, que nos parece muy interesante, que es el Programa 016.411, de actividades universidades de la religión... de la Región. También pretendemos mejorarlo, sin perjuicio de reconocer que aplaudimos la creación de este Programa. Porque en estos momentos en los que se acerca, a corto o medio plazo, la transferencia en materia de enseñanzas y se prevé que sean las universidades las primeras en ser transferidas, creemos que bueno es que esa relación Junta-Gobierno Autónomo-Universidades se potencie más aún, sobre todo teniendo en cuenta esta perspectiva, y porque, además, creemos que es un Programa que puede ofrecer interesantes resultados.

Y es en esa línea en la que van nuestras Enmiendas, es decir, intentado, un poco, a la vista de la situación de crisis, pues, reducir al máximo los gastos corrientes. Ya digo que en algunos casos no entendemos por qué se incrementan, aunque en esta Sección hay que reconocer que muchos de ellos se han quedado congelados y en algunos casos han disminuido, pero no en otros. Y por otra, pues, mantener o intentar mantener en niveles similares al presente ejercicio los programas de apoyo a las Corporaciones Locales en sus actividades, etcétera, etcétera; porque vemos, también, que quedan muy disminuidos.

Hay una Enmienda, también, que quiero resaltar, y es el apoyo a las Corporaciones Locales en cuanto a los Museos Municipales, sobre todo teniendo en cuenta que no crece absolutamente nada con respecto al presente ejercicio, y, en cambio, hay un Proyecto de Ley de Museos, que está en tramitación -como saben Sus Señorías-, que establece una serie de requisitos, importantes requisitos, que, indudablemente, exigirán un importante esfuerzo a las Administraciones Públicas, también a las Corporaciones Locales, para adaptarse a esos requisitos, y no parece muy coherente que se elabore una Ley, un Proyecto de Ley exigente -lo cual aplaudo- y que, al mismo tiempo, no se tenga el gesto correlativo de dotar con más medios este Programa para que el peso total de esa adaptación no recaiga sólo en las Corporaciones Locales, sino que sea también la Junta quien colabore en mayor medida con las mismas. En este sentido, digo que el Programa no sube absolutamente nada; creemos que habría que hacer un esfuerzo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar responder a los planteamientos que acaba de hacer el Portavoz de... bueno, el señor Buiza, en la medida en que sea capaz, porque como cada uno tiene una ordenación, pues, no he podido seguir con toda preci-

sión los detalles; y espero que no entienda que eludo la respuesta en ninguna de sus consideraciones.

Empezaba por decir que no comprendía una reducción o un incremento del 230% en el Programa 027, en cuanto a actividades deportivas. Yo quiero recordarle al señor Buiza que en ese concepto está el deporte escolar, que figuraba en el Presupuesto del año noventa y tres en el Capítulo IV. Deporte escolar que fue rechazado por determinadas Diputaciones Provinciales a quienes se le había ofrecido y, en principio, habían asumido, en principio, habían asumido la gestión directa del deporte escolar en su fase provincial. Y ha tenido que bajar, nuevamente, al Capítulo II del Presupuesto. Y ésta es la razón principal del crecimiento del concepto 245 -creo que es- en el Programa 27.

En cuanto a la Enmienda que pretende situar una partida en la provincia de León para el Festival de Organo en la ciudad de León, yo quiero recordarle que este Festival ha sido subvencionado ya y seguirá siendo subvencionado, pero no se puede provincializar en un Concepto como el 481, que está destinado a ser gestionado vía convocatoria pública de subvenciones, a condicionar la ubicación de una determinada partida mayor o menor en una determinada ciudad, en una determinada localidad.

En cuanto al problema de los Centros de Iniciativas Turísticas y Patronatos turísticos, quiero explicarle que el incremento de esta partida se ha debido, en casi su totalidad, al aumento del número de patronatos de turismo subvencionables para el ejercicio noventa y tres, como por ejemplo el Patronato Provincial de Turismo de Salamanca, que no estaba contemplado en los Presupuestos del año noventa y cuatro.

Sobre realizaciones editoriales tienen dos Enmiendas que son contradictorias, porque en una Enmienda suprimen recursos que figuran en esta partida presupuestaria y en otra Enmienda allegan recursos a esa misma partida presupuestaria, y hay dos contradicciones. Del Programa 031.668, Intervenciones sobre el Patrimonio Arqueológico, quieren llevar 50.000.000 de pesetas al 024.761, que es la dotación de libros a las bibliotecas municipales. Y, en cambio, luego, quieren retirar de la dotación bibliográfica de las bibliotecas municipales 25.000.000 para destinarlo a archivos municipales. Entonces, hay ahí alguna contradicción interna entre alguna de sus Enmiendas.

Apoyo a Corporaciones Locales, que plantean desde una forma... e instalaciones deportivas, supongo que se refieren al Convenio con el Ministerio de Educación. Pues, mire usted, no se puede dotar más porque el Ministerio de Educación no cumple sus compromisos en el Convenio (el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Deportes). No cumplen sus compromisos para dotar de instalaciones deportivas a los centros, porque son centros educativos, no instalaciones de las Corporaciones Locales, aun cuando la vocación de este Programa de mejora y de

dotación de instalaciones deportivas a todos los centros docentes con una cierta entidad era, también, que estas instalaciones estuvieran a disposición de toda la población de los municipios donde se iban a realizar las inversiones. Pero lo cierto es que el Ministerio no ha cumplido, tiene pendientes anualidades pasadas de cumplir sus compromisos y se ha previsto una cantidad que no sabemos si se va a poder, si se va a poder ejecutar, porque, porque si sigue la misma tónica que hasta ahora, pues, la Junta no puede asumir en solitario la dotación de instalaciones deportivas a los centros educativos de la Región. Y en compensación, la Junta ha incrementado este año la partida destinada directamente a instalaciones deportivas de las Corporaciones Locales, como hemos dicho ya en anteriores intervenciones, en 226.000.000 de pesetas.

Luego, ha hecho una mención al Programa 31, pero es que en el Programa 31 ustedes plantean alguna Enmienda en que llevan de un sitio a otro sitio para lo mismo: desde intervención en el Patrimonio Arqueológico, por una parte, realizada directamente desde la Administración, que aparece en el Capítulo VI, pues, lo llevan a Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas, que lo radican en el Capítulo VIII... perdón, en el Capítulo IV, como intervenciones dirigidas por arqueólogos o por grupos de personas; pero es que esas intervenciones están contempladas en el Capítulo VI, aunque colaboren arqueólogos o grupos de personas, universidades que participan en los Programas de excavaciones arqueológicas. Pero la finalidad última es exactamente la misma.

Yo reconozco que hay partidas en este Presupuesto que han experimentado disminuciones que a mí, personalmente, me... iba a decir, me desagradan, no sé, pero es lo cierto; es que no son satisfactorias. Pero el problema es de dónde se obtienen recursos cuando ha habido que reducir globalmente los proyectos o los propósitos con carácter general de la Administración.

Y hace una referencia, luego, a actividades con universidades, que está dotada en la misma cuantía que en el Presupuesto del año anterior; pero, claro, omite que se obtienen estos recursos del Concepto 245, del Programa de Apoyo al Sistema Educativo, que está destinado, justamente, a los fines propios que tiene ese Programa y que mantiene exactamente la misma cantidad que el año anterior y que resulta y es insuficiente.

Y en cuanto a los apoyos municipales, hombre, ahí no se trata de una reducción drástica de recursos, porque... perdón, ha dicho -he anotado aquí-, no sé si ha dicho usted museos, pero yo he anotado aquí museos municipales; yo creo que la de museos municipales está dotada en la misma cuantía que el año anterior; en cambio, me ha parecido -o he sufrido yo una confusión- si usted se referiría a los archivos municipales, porque la partida que aparece dotada en el Proyecto de Presupuestos de este año para archivos municipales es totalmente nueva, no la había el año pasado, y se trata de impulsar un poco la puesta a punto

de los archivos municipales, que están totalmente abandonados. Y estoy reconociendo desde el principio que los 10.000.000 que están presupuestados, pues, van a llegar a muy poco, pero así nos ocurre con tantas y tantas partidas y créditos que aparecen consignados en los presupuestos municipales.

En este momento, en fin, no ha hecho ninguna referencia, por ejemplo, a otros destinos que contemplan, como Escuelas Taller, y en algunas cosas, pues, vamos... o a empresas de producción cinematográfica que, en fin, nos parece que están suficientemente dotadas, y en el caso de los Programas de Actividades Culturales, tanto en el Concepto 245, el Programa 25, como en el 245, el Programa 27, pues, son absolutamente imprescindibles para desarrollar los Programas que ha venido desarrollando en los últimos años la Junta de Castilla y León con gran éxito en general y que no lo va a modificar la Junta porque haya una carencia en otros sentidos, en otros aspectos, que, en fin, sería muy considerable o, en fin, merecería toda la consideración desde un punto de vista global, pero a la hora de buscar recursos para atender esas necesidades, pues, resulta que no se encuentran en el Presupuesto.

Y creo que con esto he contestado globalmente a las intervenciones del señor Buiza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor Buiza, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, yo creo que la intervención del Portavoz del Grupo Popular no ha sido muy objetiva, aunque la respeto, por supuesto. Pero, en fin, me hace una aclaración, que en parte comparto, sobre el tema de la realización de actividades culturales y recreativas; dice que está incluido en el deporte escolar, que en el presente ejercicio estaba transferido -en parte, hay que aclarar- a las Diputaciones Provinciales. Pero ya, yéndonos más atrás, cuando era una realización directa de la Junta, por ejemplo, en el ejercicio del noventa y dos, estaba dotado con 230.000.000 y en éste pasa a 343.200.000; es decir, que el incremento sigue siendo espectacular, y en el noventa y dos, que yo sepa, no estaba transferido el deporte escolar.

Respecto a la afirmación que dice del Festival de Organos de León, yo tengo que decirle que, según mis informaciones, la Junta no ha colaborado en las últimas ediciones; ahora bien, infórmese usted bien y contraste nuestra afirmación, pero creo que es correcta, por lo menos por los contactos que hemos tenido con los responsables, algunos de ellos, de la organización de este festival. Y, como decía antes, creemos que es una actividad digna de elogio y digna de apoyo, porque tiene solidez, tiene tradición y, bueno, tiene un eco internacional que da prestigio a la ciudad de León y da prestigio, también, a nuestra Región.

En cuanto a las incoherencias o contradicciones, bueno, no le puedo contestar con mucha precisión porque, claro, no sé si intencionadamente o no, pues, no me ha dicho que Enmiendas en concreto eran las contradictorias. Pero, en todo caso, nosotros hablamos de Programas diferentes; tendrán el paralelismo que tengan. Y si hay alguna incoherencia, en todo caso será de la existencia de esos Programas que, siendo concurrentes, existen, porque, si son lo mismo, no veo por qué tengan que estar en distinto Programa y en distinto Concepto presupuestario. Es decir, ¿que usted me dice que el Programa 031 Concepto 668 es lo mismo que el Programa 031.481? Bueno, pues, la incoherencia será de quien hace el Proyecto de Presupuestos, que para una misma finalidad pone dos Programas y dos Conceptos presupuestarios diferentes, porque nosotros no entramos en contradicción más que al destinar a los archivos municipales una pequeña cantidad del Programa de las bibliotecas públicas municipales.

Después, hace una afirmación, yo no sé si es que yo me expresé mal o no toma bien notas, de que yo había dicho que, bueno, pues, el apoyo a los museos de las Corporaciones Locales había descendido. No, yo no dije eso; yo lo que dije es que era insuficiente porque, teniendo en cuenta que hay un Proyecto de Ley en tramitación, un Proyecto de Ley sobre Museos en esta Región, que se supone se aprobará en el próximo ejercicio, que es exigente en cuanto a la adaptación y requisitos que debe reunir este tipo de museos para entrar dentro del conjunto de museos de Castilla y León, no parecía muy justo que este Programa quedase congelado; no ha bajado, pero no ha subido; está a cero el incremento, porque se ponen unas exigencias en estar ahí y resulta que, al final, quien va a tener que arrimar el hombro en exclusiva, por imperativo legal, van a ser las Corporaciones Locales, y lo que yo decía es que eso no me parecía razonable. No dije que hubiese bajado, que es diferente. Aunque en la práctica baja, porque, si se incrementan las obligaciones y no suben las ayudas, pues, el hecho cierto es que ahí baja, ¿no? Ahora, que me diga que no hay reducción en muchos Programas de apoyo a las Corporaciones Locales, eso es no ser objetivo, y yo le quiero manifestar, acto seguido, que no tengo ningún interés personal, porque no soy gestor de ningún municipio; pero, hay que intentar un poco la objetividad, y el Programa 026, Concepto 461, baja en un 62%, de apoyo a la realización de actividades culturales por parte de las Corporaciones Locales, y el Programa 025 baja en un 54%, realización de actividades juveniles de apoyo también a las Corporaciones Locales.

Y, efectivamente, se me pasó. Es un Programa que... y aprovechó la ocasión que usted me da al hacer alusión a la misma, porque tenemos varias Enmiendas dirigidas a apoyar precisamente este Programa, el 028, Concepto 761, de las Escuelas Taller, al que van varias de nuestras Enmiendas sin excesivas pretensiones, porque son Enmiendas que pretenden dotar con pequeñas cuantías, bueno, que al final, realmente, totalizan una cuantía relativamente importante,

porque en Proyecto vienen 36.000.000 y nosotros pretendemos con las distintas Enmiendas incrementarlo en 47.500.000 más. ¿Por qué? Bueno, las Escuelas Taller parece que todos estamos de acuerdo que cumplen una función muy importante, una función que tiene varias direcciones. Una de ellas, la recuperación de monumentos, de edificios de singular valor histórico. Ahora tenemos un ejemplo en la ciudad de León, afortunadamente, con la recuperación que se inicia ahora del edificio de Abelló, tan polémico. Y, por otra parte, porque sirve como vehículo de perfeccionamiento, de formación profesional de un colectivo de jóvenes que se encuentra sin expectativas de trabajo y que, al mismo tiempo que les permite irse formando, también le permite, de alguna forma, tener algún ingreso, aunque sea mínimo, para ir sobreviviendo. Por eso creemos que este Programa, que no crece absolutamente nada -tampoco baja-, debería, debería hacerse un esfuerzo por apoyarlo con más decisión. Solamente, y quiero señalarlo para ir en esa dirección de la objetividad, hay un Programa que crece relativamente: de apoyo en las Corporaciones Locales en Conservación, Ampliación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Públicas, que crece más o menos en un 85% con relación al presente ejercicio presupuestario, y que, aún así y todo, nosotros consideramos, consideramos que es insuficiente. Y, bueno, pues, en otros aspectos.

Me decía también que la Partida -y, vamos, no me resisto a comentarlo-, la partida referida al apoyo a producciones cinematográficas estaba ampliamente dotado, suficientemente dotado -no sé cual fue la expresión- ¡Hombre! con 5.300.000 pesetas, que es la dotación que se tiene previsto para el apoyo a producciones cinematográficas, la verdad es que no sé si dará para hacer los carteles anunciadores de la producción. Creo que, en este sentido, la política de la Junta es equivocada, porque debería seguir un poco el ejemplo de otras Comunidades Autónomas, en este momento recuerdo por ejemplo la Comunidad Autónoma de Euskadi, donde... y Cataluña, por ejemplo, donde el apoyo a estas producciones cinematográficas permite el que aparezcan producciones de indudable interés regional que dan a conocer nuestra, nuestra vida, nuestra sociología, nuestros paisajes, nuestros argumentos históricos, y que con esta dotación, pues, lógicamente, es difícil que nadie se anime, por mor de la ayuda de la Junta, a hacer producciones cinematográfica, sobre todo teniendo en cuenta el alto costo que tiene este tipo de producciones.

Entonces, yo puedo aceptar que usted me diga: no hay dinero, no podemos ayudar más, comprendemos que es poco y tal, pero que me diga que está suficientemente dotada, la verdad no lo entiendo. Salvo que esto se refiera a apoyo a realización de videos domésticos o de aficionados, que sí, bueno, costaría poco. Pero yo interpreto que este Programa es para el apoyo a producciones cinematográficas

de carácter profesional ¿no?, porque si no, no tendría excesivo sentido. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para hacer alguna consideración sobre esta segunda intervención del señor Buiza. A mí me han asegurado que el órgano... el festival de Organo de la ciudad de León recibía ayudas de la Junta, y creo recordar haberlo visto mencionado expresamente en la relación de objetivos que figuran en el 04, para... hacia adelante, que está contemplado... No, no, no. No, no, en la documentación de los presupuestos. Si no fuera así, pues, yo estaría equivocado y la cosa es muy clara. Lo cierto es que esta Enmienda, esta Enmienda está situada en un Programa 48 -si no recuerdo mal, a ver si la encuentro- y lo lleva del 480 al 483 y es una Enmienda no planteable en estos términos, porque eso sería condicionar una convocatoria de subvenciones que no puede condicionarse, porque si no, ¿para qué la convocatoria? Es decir, que eso es la expresión de un deseo, pero no se puede fragmentar ese concepto globalmente.

En cuanto al problema del deporte escolar, mire, en el año noventa y tres, en el proyecto... en el presupuesto del año noventa y tres aparecían 295.200.000 pesetas para deporte escolar, Corporaciones Locales. De esta cantidad, de esta cantidad luego se ha transferido a la Dirección General de Presupuestos del Patrimonio una cantidad del orden de los 92.000.000 de pesetas para aquellas Diputaciones Provinciales que habían asumido la gestión directa del deporte escolar; se ha transferido dentro de la gestión del Presupuesto del año noventa y tres, que aparece ya situada, durante este año, en la Dirección General de Presupuestos, con un incremento de un no sé cuántos por ciento hasta los 102 millones de pesetas, aproximadamente. Y quedan dos Diputaciones que se han incorporado posteriormente a asumir la gestión directa del Deporte Escolar en el ámbito provincial, como son las de Avila y de Valladolid, cuyos recursos habrán de ser previamente transferidos a la Dirección General de Presupuestos, dentro del Presupuesto que estamos debatiendo, habrán de ser posteriormente transferidos, porque el Decreto que regula el convenio y la delegación del deporte escolar implica que los recursos se transfieran directamente desde la Dirección General de Presupuestos. Pero lo cierto es que sigue habiendo, aún quitando 92.000.000 de 295.000, quedan todavía 200 millones para deporte escolar, que estaba el año pasado en el Capítulo IV y que bajaron al Capítulo II, y eso implica el incremento espectacular del Capítulo II.

Pues... me he perdido. ¡Ah! Hizo una afirmación de que en el Programa 025 disminuyen las actividades juveniles en Corporaciones Locales, y me hizo buscar en el Anexo de gastos del Presupuesto, y en el Anexo de gastos del Presupuesto está claro que en el año noventa y tres, aparecían presupuestados 19.000.000 de pesetas y este año

aparecen 23.000.000 de pesetas, o sea, por tanto, esto es un concepto de Actividades en Corporaciones Locales que se ha incrementado, durante, en el presente Presupuesto.

Cierto, cierto que hay Programas de Actividades Culturales, concretamente, en el Programa 26, de Ayuda a las Corporaciones Locales, que han sufrido una reducción que va en sentido contrario a Enmiendas y creo recordar algunas del Grupo Mixto, en el Presupuesto del año pasado, que iban a incrementar precisamente la partida prevista para este concepto. Yo, si encontrara alguna posibilidad, si encontrara -hasta ahora lo he intentado y no la he visto-, si encontrara alguna posibilidad de aportar algún recurso al Programa 026, concepto 461, de las Enmiendas de cualquiera de los Grupos Parlamentarios que se hayan presentado en este sentido, si encontrara la posibilidad de hacerlo y no hubiera incompatibilidad con el origen, seguro que la apoyaría. Lo mismo que la apoyaría a otros conceptos que han sido reducidos excesivamente y... desde mi punto de vista. Pero el problema es que las Enmiendas tienen un origen y tienen un destino. Y, por ejemplo, vamos a ver, había una que ustedes mencionaban hace un momento, de empresas de producción cinematográfica, cuya cuantía este año ha crecido un 6%, no es mucho, pero ha crecido un 6%, pero resulta que lo reducen del Programa 25, Concepto 222, que está destinado a suministrar agua, gas y calefacción a los campamentos y albergues juveniles, que ha crecido un 9%; le quitan ustedes nada menos que 25.000.000 de pesetas, con lo cual, pues, imposibilitan el funcionamiento de los campamentos y los albergues juveniles. Hay que contemplar todos los aspectos que aparecen implicados en una Enmienda.

Y, por último, me invitaba a que le dijera cuáles son las Enmiendas que entran en contradicción y con mucho gusto se lo voy a decir. En cuanto a Fondos Bibliográficos, mire usted, en el Programa 24, la Enmienda 173, Concepto 761, que es Dotación Bibliográfica para las Bibliotecas Municipales, que creció de 165 millones a 175 millones, en este Presupuesto ustedes detraen ahí 25.000.000 para Archivos Municipales; de Dotación Bibliográfica. Y, inversamente, del Programa 668.0, en el Concepto... del Concepto 668.0, en el Programa 31, resulta que ustedes llevan al 024.761, Dotación Bibliográfica de Bibliotecas Municipales, 50.000.000 de pesetas; en uno quitan y en otro suben al mismo concepto, al mismo concepto presupuestario. Si hay errores en sus Enmiendas, eso es otro problema. Y la voluntad de atender algunos de los objetivos que ustedes plantean en sus Enmiendas, yo les aseguro que por mi parte era clara. He hecho todos los esfuerzos posibles, y alguna la vamos a atender si es que ustedes aceptan el planteamiento que hagamos, pero, en conjunto, pues, donde no hay, no hay, y no se pueden inventar los recursos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. No hay petición de palabra. Votamos la Enmienda

número 154 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Es rechazada.

Enmiendas números 319 y 320 del Grupo Parlamentario del CDS. Hay que hacer la consideración en la Enmienda número 319 que el Servicio de destino no es el 05 sino que es el 02. Votamos, pues, esas dos Enmiendas. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Son rechazadas.

Enmiendas números 321, 322 y 323 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Nosotros solicitamos que se vote separadamente la Enmienda 323.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos, pues, las Enmiendas 321 y 322 agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Son rechazadas.

Enmienda número 323 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 155 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 324, 326 y 329 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos... siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 156, 157 y 158 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 314 y 328 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 159 y 162 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas número 160 y... Sí, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Sobre la Enmienda 160 ofrecemos a los señores Buiza y Aznar una transacción, reduciendo su cuantía de 2 a 1 millón de pesetas para el destino que ellos tienen previsto en su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Nieto, si no le conociera a usted, que es persona seria y rigurosa, esto casi, casi, me parecería que era una tomadura de pelo.

Porque ha argumentado usted durante toda la mañana, y en relación con nuestras Enmiendas, que, pudiendo estar de acuerdo en los destinos, perjudicábamos en los orígenes, y cuando se plantea una Enmienda de 2 millones de pesetas nos la reducen a UNO.

Yo lamento decirle que no vamos a aceptar la transacción y que vamos a tener que discutir esto en Pleno porque, realmente, cuando no hay argumento más que el origen, y el origen se perjudica en 2 millones, yo no veo razón suficiente para disminuir al 50% la Enmienda que se está planteando.

Por tanto, lamentándolo mucho, y agradeciéndole su buena voluntad, no aceptamos la transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo, simplemente decirle al señor Aznar, cuya seriedad también me consta, y cuya simpatía y afecto personal también me consta, pues, que no es lo mismo reducir 2 millones de pesetas sobre 20, o sobre 100 millones de pesetas, que reducirlos sobre 6, que equivale a un 30% de esa cantidad, y esa cantidad está incrementada.

Entonces, yo le proponía en la transacción reducir el incremento que ha experimentado esa cantidad de 5.500.000 a 6.800.000, dejándolo en un incremento insensible. Pero si usted no lo acepta, pues, es usted muy libre, y estamos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No es aceptada la transaccional a la Enmienda número 160. Nos gustaría saber si la número 161 de los señores Buiza y Aznar queda retirada.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente, queda retirada, tal como habíamos visto anteriormente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aznar. Queda, por lo tanto, retirada la Enmienda número 161. Y votamos la Enmienda 160 en sus propios términos. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 327 y 325 del Grupo Parlamentario del CDS. Se pueden votar agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la Votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 860 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la Votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 846 del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, sobre esta Enmienda le ofrecemos al Grupo Socialista, y con el objetivo de completar la cuantía que pretendían llevar a casas regionales... eran 10 millones de pesetas y hemos incorporado ya en otra Enmienda transaccional 7. De esta Enmienda podríamos, si ustedes aceptan cambiar el destino y la cuantía de su Enmienda, podríamos llevar 3 millones de pesetas a casas regionales. Para completar los 10 que ustedes pedían.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Doña Carmen, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Nosotros no aceptamos esta transaccional, porque nos parece que... ya hemos aceptado lo

de las casas regionales que tenían una cuantía importante, lo que pasa es que habían sido reducidas en 10 millones este año. Sin embargo, al haber aumentado en 7, nos parece que la disminución de un año a otro y el tanto por ciento no era significativo, 3 millones de diferencia; podíamos aceptarlo bien, pero en ningún momento vamos a admitir que se pase ya a casas regionales algo que va para la adquisición de patrimonio histórico, que nos parece fundamental. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos, pues, a votar en sus propios términos la Enmienda número 846 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la Votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 847 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la Votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 163 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la Votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 844, 849, 850, 851 y 852 del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Presidente. Sobre la Enmienda 852, que pretende dotar de una cantidad la cofinanciación, como dije antes, del Teatro Calderón en Valladolid, teniendo en cuenta que en este momento no hay más que, digamos, un avance de conversaciones y un avance, digamos, de acuerdo posible, pero que no existe más que un proyecto básico que todavía no está definido; Que hasta donde llega nuestra información todavía el presupuesto municipal de Valladolid no contempla ninguna partida para la rehabilitación del Teatro Calderón, y de que no está comprometida ninguna cantidad tampoco por parte del Ministerio, simplemente como gesto de voluntad, de colaboración en el proyecto de voluntad de colaboración en el proyecto de rehabilitación del Teatro Calderón, siempre y cuando reduzcan la cuantía de 10 millones a 2 millones de pesetas.

Advierto, advierto que esto es una cantidad que se retiraría de unos proyectos elaborados y en proceso de contratación, no del Castillo de la Mota, sino del Palacio de Avellaneda en Peñaranda de Duero, y que no está

todavía ultimada la... o ultimado el... la adjudicación, y que estaríamos dispuestos a reducir en esa cantidad, no en mayor cantidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Doña Carmen tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Nosotros no aceptamos... no vamos a aceptar la transaccional. no nos parece que tengamos que reducir otras cantidades también de restauraciones, y además nos parece que es ridículo pasar de 10 millones a 2, aunque 10 millones también podía considerarse una cantidad insuficiente inicialmente, también insuficiente.

Usted dice que hay solamente un avance, que solamente hay un proyecto básico. Bueno, habrá que empezar, tenemos los doce meses del año por delante. Pero, por otra parte, el hecho de que el Ayuntamiento no tenga todavía aprobado sus presupuestos y no tenga consignada una partida, precisamente si aquí la Junta de Castilla y León, si las Cortes aprueban una Enmienda en este sentido, y una cantidad que puede ser un poco más significativa, lo de 2 millones, vamos, es como si fuera cero en este caso. Sin embargo, 10 millones ya pueden decir algo. Así, precisamente, se instaría a que el Ayuntamiento hiciera lo mismo, y sería una cierta..., pues, un cierto estímulo para el propio Ayuntamiento para que siguiera en esa línea y pudiéramos llevar a buen término las obras del teatro y la cofinanciación en el Teatro Calderón, en Valladolid.

Por tanto, nos parece que es bastante ridícula la cantidad. hubiéramos podido aceptarla si de 10 millones hubiéramos pasado por ejemplo a 8, hasta ahí hubiéramos estado dispuestos, pero en ese sentido, entonces, ya no la aceptaríamos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. No aceptada la Enmienda transaccional, pasamos, pues, a votar el bloque que había enunciado anteriormente. En sus propios términos. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la Votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan, por lo tanto, todas ellas rechazadas.

Votaremos el Servicio 02, las Enmiendas al Servicio 02, Programa 025.

Enmiendas números 843, 845 y 848 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la Votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 330 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la Votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 164 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la Votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 331 del Grupo Parlamentario del CDS.

Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. En esta Enmienda le ofrecemos una transacción al CDS, bajando la cuantía de 3 a 2 millones de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Es aceptada la Enmienda transaccional, que paso en estos momentos a leer.

Disminución en el código presupuestario 07.02.025.222.0. Cuantía: 2 millones de pesetas. Y código presupuestario de aumento: 07.03.026.461.0.

¿Es aprobada por asentimiento dicha Enmienda con la transacción que se ha definido? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 333 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Nos encontramos una serie de Enmiendas que concurren y presentan alguna incompatibilidad. Y son las siguientes: la 880 y 881 del Grupo Parlamentario Socialista con la 165 y, a su vez... la 165 de los señores Buiza y Aznar y, a su vez, con la 334 del Grupo Parlamentario del CDS.

Votamos, pues, las Enmiendas 880 y 881 del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, sobre la 880 le ofrecemos al Grupo Socialista una transacción

en la cuantía, manteniendo el destino de su propia Enmienda. Quieren retirar del concepto 242, que está presupuestado en 16 millones y ha subido 1 millón de pesetas, retirar 2 millones de pesetas, lo dejamos reducido con respecto al año anterior, pero atendemos el destino de la Enmienda del Grupo Socialista, que, en cambio, reequilibra la misma partida en el Programa 024.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Doña Carmen, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a aceptar esta Enmienda. No vemos voluntad de que verdaderamente se dedique a publicidad y promoción de bibliotecas y archivos -tenía 500.000 pesetas inicialmente-, nosotros no vemos esa voluntad, es un quiero y no puedo, y, en ese sentido, nosotros, por mucho que equilibre la partida de origen, porque haya tenido 1.000.000 de aumento, nos parece que es algo que hay que tomárselo mucho más en serio si se quieren potenciar las bibliotecas y los archivos. Tenemos una Ley de Bibliotecas y una Ley de Archivos que hay que cumplir y nos parece que con menos de esa cantidad no podríamos hacer nada, y, en consecuencia, no aceptamos la transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Votamos las Enmiendas números 880 y 881 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 165 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 334 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 879 del Grupo Parlamentario Socialista... Sí, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. Ya casi no sé si ofrecer o no la transacción, porque es una transacción planteada en términos muy parecidos a la anterior. En esta Enmienda aceptaríamos origen y destino, siempre y cuando en vez de la cantidad de 5.000.000 de pesetas se planteara la transacción sobre 2.000.000 de pesetas, con

lo que también se reequilibrarían los dos Conceptos, el 244 del Programa 25 y el 244 del Programa 24, y si la aceptan, pues, con mucho gusto, y si no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Doña Carmen, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. Miren, esta transaccional cae en el ridículo -permítame que se lo diga con el máximo respeto-. Cae en el ridículo, porque el origen se refiere a reuniones y conferencias con destino a la juventud, y el destino a conferencias en bibliotecas y archivos, que tenía 1.000.000 de pesetas. No es contradictorio; dirjase también a la juventud a través de las conferencias, a través de las bibliotecas y archivos, y dígame si con 2.000.000 vamos a poder hacer algo, y uno más que tiene, 3, en ese sentido, para bibliotecas y para archivos. Es decir, que la filosofía que ustedes hayan podido tener, suponiendo que la tuvieran, para poner la cantidad que pusieron en el Concepto 244 no se tergiversa, ni muchísimo menos, con el destino que nosotros le damos. Y, es más, nos parece que es más coherente, porque tenemos el sentido de que las bibliotecas y los archivos no tienen que ser almacenes ni lugares sólo de consulta, sino que tienen que ser instituciones culturales vivas, y, de ahí, que una manera de hacerlas vivas es con este tipo de actividades. Por eso, me parece -y lo repito, porque creo que refleja lo que es esta transacción-, nos parece ridículo que ustedes no haya llegado a reflexionar más a fondo sobre el origen y el destino, y a profundizar un poco en ello. Porque a poco que lo hubieran hecho, se hubieran molestado en esa reflexión, en este momento, lo hubieran dado por válido. Y es más, yo esperaba que la transaccional fuera para incrementar el valor, en lugar de 5.000.000 fueran más, y nos hubiéramos llevado una gran satisfacción, porque hubiéramos coincidido en esa filosofía que nos parece de sentido común. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, yo solamente para aplicar el mismo concepto de ridiculez a los 5.000.000 que plantea en la Enmienda el Grupo Socialista, que, puesto que están tan convencidos, podían haberlo elevado a más y suprimir la partida de reuniones y conferencias en el Programa 025. Simplemente para eso. Yo lo que pretendía era reducir en una cuantía similar las cantidades que aparecen presupuestadas en los dos Programas. Si no lo aceptan, allá ellos, y ya está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos en sus propios términos la Enmienda número 879 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

La Enmienda número 166 de los señores Buiza y Aznar presenta incompatibilidad con alguna de las Enmiendas Socialistas, de las números 872 a la 878, ambas inclusive. Votamos, pues, la Enmienda número 166 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números desde la 872 a la 878, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo le voy a ofrecer -una vez más, para que una vez más me digan que no, pero se lo ofrezco- una transacción al Grupo Socialista sobre la Enmienda 873. De esta vez no reduzco la cuantía, cambio el destino; en vez de destinarlo a locomociones en el Programa 03, lo dedicamos a edición de libros y publicaciones en el Programa 24 -creo que es el mismo, se me ha olvidado, pero creo que es el mismo-... al Programa 03.024.246.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Doña Carmen, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias. Perdón. Yo creía que estábamos en el mes de diciembre, no en el mes de enero que es cuando vienen las rebajas. Entonces, yo creo que, aquí, esto distorsiona precisamente el objetivo que nosotros hemos tenido, y es que se inspeccione la conservación de patrimonio, cuando tantos atentado estamos viendo, pues de los últimos ha sido el puente de la Valmuza, por ejemplo. Y es una Enmienda completamente diferente; o sea, que aquí que conservan los 2.000.000, pero lo destinan a otra cosa que nosotros no lo queríamos destinar. En consecuencia, como consideramos que es una Enmienda diferente, pues, no la aceptamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se pasa, pues, a votar...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, simplemente quería decirle a la señor García-Rosado que ustedes contemplan este mismo destino en otra Enmienda que no vamos a poder aceptar por el origen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos, pues..., pasamos, pues, a votar las Enmiendas 872 a 878, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 167 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 858, 859, 870 y 871 del Grupo Parlamentario Socialista, que presentan, alguna de ellas, alguna incompatibilidad y concurrencia con la número 365 del Grupo Parlamentario del CDS. Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que va a ser la última vez que oferte transacciones al Grupo Socialista, porque no está dispuesto a aceptar ninguna. En este caso, estábamos dispuestos a aceptar transacciones sobre las tres, cambiando, en un caso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Nieto Noya, son cuatro.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bueno, pues, sobre tres de las cuatro, perdón, sobre tres de las cuatro. Cambiando la cuantía en todas ellas y cambiando el destino en algunas de ellas, en dos de ellas, para destinar 2.000.000 de pesetas al Programa 031.246, edición de libros y publicaciones, que está contemplado como destino en la Enmienda 876 del Grupo Socialista. Para dedicar 5.000.000 de pesetas aquí sobre una cuantía -ya no recuerdo cuánto, tengo que verlo-, para destinarlo a excavaciones y prospección arqueológica en el Programa 031, sobre la 859, que tiene previsto... no recuerdo, ¿cuántos tiene?... 35.000.000. Y la tercera para destinar a actividades culturales en el Programa 024, que está contemplado también como destino en la Enmienda 878 del Grupo Parlamentario Socialista. Esta es la máxima oferta que podemos hacer de transacción sobre estas tres Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Doña Carmen, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Señor Presidente, yo le rogaría que le pidiera al señor Nieto Noya que nos dijera una por una de las cuatro Enmiendas, porque no las ha numerado; entonces, no hemos podido saber, no hemos podido saber ni a qué se refería ni a qué cuantía, porque ha mezclado las cuantías de las tres. Por favor, una Enmienda por una.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Lo mismo ocurre a la Mesa. Por lo tanto, le rogamos, señor Nieto Noya, que vaya definiendo cada una de ellas.

EL SEÑOR NIETO NOYA: La Enmienda 858, que prevé destinar 65.000.000 de pesetas a conjuntos históricos, ofreceríamos una transacción con una cuantía de 2.000.000 de pesetas para llevarlo al Programa 031, Concepto 246. ¿Sigo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Siga, siga, siga.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sobre la Enmienda 859, que pretende llevar 50.000.000 de pesetas a excavaciones y prospecciones arqueológicas, aceptaríamos la Enmienda en sus términos, pero en una cuantía de 5.000.000 de pesetas, porque no queremos dejar sin comida y sin agua y sin gas y calefacción a las instalaciones deportivas, a las instalaciones juveniles, que van a estar ocupadas durante toda la campaña de verano.

Sobre la Enmienda 870, con una cuantía de 2.000.000 de pesetas a actividades culturales en bibliotecas y archivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Puede, señor Nieto Noya, definir el código?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, sí, cómo no. El código es 03.024.245.0; la oferta, 2.000.000 de pesetas. Repito que son objetivos que aparecen en Enmiendas Socialistas que a nosotros nos parecía que podían ser atendidos, pero hemos hecho un esfuerzo en buscar orígenes que permitieran contemplar los objetivos de esas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Doña Carmen, tiene la palabra, por favor.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. Empezando por el final. Yo creo que si, verdaderamente, ustedes hubieran estado interesado en lograr los objetivos que proponían nuestras Enmiendas, no lo hubieran hecho... no nos hubieran rechazado algunas otras que iban dirigidas en el mismo sentido, o las hubieran aminorado de 10.000.000 a 2.000.000, o de 20 a 2, o de 10 a 2 como ahora. Por consiguiente, empezando por el final, la transacción de la 870 no la aceptaríamos; tampoco aceptaríamos la de la 858, porque yo ya, de verdad, señor Nieto Noya, yo no sé si usted me está tomando el pelo, porque de 65.000.000 hacernos una oferta de 2, hacernos una oferta de 2 para conjuntos históricos, pues, a mí me parece que esto es una tomadura de pelo. Y esto no es que nosotros no aceptemos, porque parece que ahora se cambian las tornas, que unos son las víctimas y otros son los que van ofreciendo, pues, sus buenas ventas; parece que la víctima ahora es el PP, porque no le aceptamos las transaccionales. Pues, no señor, yo no acepto ese papel que se nos asigna últimamente y me parece que esto es una tomadura de pelo. Por consiguiente, la 858 no la aceptamos. Sin embargo, la 859, que va a tema de excavaciones, también, procedentes de trabajos a realizar por empresas en juventud, aunque ahí pasa de 50.000.000 a 5.000, es el

10%, como consideramos que lo de las excavaciones, pues, necesita allegar fondos, desde nuestro punto de vista, sea de dónde sea, pues ahí, como está en sus propios términos, pues decimos: bien, algo va a contribuir a sumarla a la partida que había, alguna excavación más se podrá hacer. En este sentido, sí aceptaríamos la transacción de la 859.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por lo tanto... sí, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo sé que cambio los objetivos de una Enmienda, pero ustedes cambian los objetivos del Presupuesto y quieren que no haya campamentos juveniles, que no se alimenten los chavales en los campamentos y albergues.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Silencio, por favor. Silencio.

Por lo tanto, la Enmienda número 859, que es la que se ha aceptado la transacción, que defino a continuación: Código presupuestario 07.02.025.259.0, que disminuye, cuantía: 5.000.000 de pesetas; y Código presupuestario de aumento, el mismo que aparecía en la Enmienda: 07.03.031.481.0.

Señor Monforte, creo que usted tenía que... o presentar incompatibilidad con la Enmienda número 335 del Grupo Parlamentario del CDS. Con esta cuantía, según informe del señor Letrado, no presenta incompatibilidad. Por lo tanto, ¿se puede aprobar por asentimiento la Enmienda número 859 con la transacción que se ha definido? Es aprobada por asentimiento la Enmienda número 859, con la transacción definida.

Votamos, pues, las Enmiendas números 858, 870 y 871 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Son, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 335 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Es rechazada.

Enmienda número 842 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Es rechazada.

Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. En esta Enmienda tratamos, simplemente, de corregir un error presupuestario, porque se trata de la rehabilitación de la Residencia "Doña Urraca" en Zamora, que aparece en el Concepto 602 como obra nueva, y es una obra de rehabilitación. Es pasar la misma cantidad del 602 al 662. Lo cual implica que hay que abrir el Artículo 66 -que creo que no aparece ahí-, mejora y equipamiento de instalaciones deportivas, y en el dos, edificios y construcciones, el concepto específico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor Nieto, señor Nieto Noya, tenemos la duda si va dirigida a la provincia nueve... No, no, no, no ¿va dirigida a la provincia cero o a la nueve?

EL SEÑOR NIETO NOYA: (Principio de la intervención sin micrófono)... Si a ustedes les parece eso, si no da lo mismo que aparezca en cero, aunque se invierta en Zamora; eso es un problema puramente técnico, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, pero es la voluntad...

EL SEÑOR NIETO NOYA: La 602.9, convertirla en 662.9.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perfectamente. En ese sentido, se titula: "mejora y equipamiento de instalaciones"

EL SEÑOR NIETO NOYA: De instalaciones, sí, pero en el Concepto 602, porque eso podía haber sido del 603, 663 ó 664...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, sí, sí, en los términos que está en la Enmienda ¿se aprueba...? ¿Hay algún Grupo que quiera utilizar un turno en contra? ¿Se aprueba por asentimiento dicha Enmienda? Queda aprobada por asentimiento, haciendo constar que la provincia de destino es la nueve.

Pasamos al Programa 027, para votar la Enmienda número 889 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 336 y 337 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto... quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 168 de los señores Buiza y Aznar
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 339 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Nos encontramos con la Enmienda 169 de los señores Buiza y Aznar, que presenta incompatibilidad y concurrencia con la 338 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda 169 de los señores Buiza y Aznar? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto rechazada.

Enmienda número 338 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Al CDS le ofrecemos en esta Enmienda una transacción en la cuantía, bajándole de 5 a 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí se acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Con esta transaccional no afectaría a la Enmienda de los señores Buiza y Aznar, pues quedaría todavía cantidad suficiente, exactamente 8.000.000 de pesetas, tal y como me informa el señor Letrado.

Paso a definir la Enmienda transaccional a la 338 del Grupo Parlamentario del CDS. Disminuye el Código presupuestario 07.02.027.244.0. La cuantía: 2.000.000 de pesetas. Y aumento en el código presupuestario 07.03.028.662.0. ¿Se aprueba, pues, por asentimiento dicha transaccional? Queda aprobada por asentimiento.

Sí... Enmiendas números 868, 893, 894, 895, 896, 898 y 899 del Grupo Parlamentario Socialista. Sí, señor Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, sobre la Enmienda 894, una vez más, ofrecemos una transacción, respetando la cuantía, pero cambiando el destino: en vez

del Concepto 602 del Programa 28, al Concepto 245 del Programa 031.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señora García Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. Yo me quedo perpleja, porque entonces es otra cosa, es otra Enmienda diferente, es otra Enmienda diferente. Entonces, al ser otra Enmienda diferente, lo que no entiendo es por qué el Grupo Parlamentario Popular no ha hecho una Enmienda en este sentido; si quería dedicarlo precisamente a ese destino era tan libre de haberlo hecho, como nosotros la Enmienda que hemos hecho dedicándola a este otro destino. En consecuencia, no lo vemos coherente y no lo aceptamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Una vez más, señor Presidente, este es un destino que contempla el Grupo Socialista en su Enmienda 877, y hemos tratado de atender su destino, que nosotros compartimos, pero cambiando el origen, porque ustedes lo llevan... me refiero a otra Enmienda, evidentemente, en la que ustedes pretenden llevar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Nieto Noya, está explicada la cuestión. Pasamos a votar en sus propios términos las Enmiendas que he enunciado anteriormente. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 170, 171 y 172 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, en esta Enmienda se trata únicamente de cambiar la denominación del concepto, porque "al parecer" estaba mal configurada. No son federaciones deportivas, sino un club ciclista, Cadalsa, el que es el destinatario, y el que es ejecutor, y el que gestiona el Trofeo Ciclista "Castilla y León", es un cambio de denominación, es una Enmienda puramente técnica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo en contra no, yo quisiera una mayor precisión, porque no me parece que sea una Enmienda puramente técnica; me da la impresión. Simplemente profundizar en los argumentos o en las razones que motivan este cambio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Quiere el señor Noya, Nieto Noya...?

EL SEÑOR NIETO NOYA: En el estado de gastos del Presupuesto aparece el Concepto 48A, "Federación Territorial de Ciclismo. Trofeo Ciclista Castilla y León", como si el gestor del trofeo fuese la Federación Regional de Ciclismo, y, técnicamente, parece que quien gestiona, quien gerencia el desarrollo de las competiciones para este trofeo no es la Federación Regional, sino el Club Ciclista Cadalsa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Votos a favor de la Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, uno en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 289 del señor Herreros Herreros. Para la defensa, tiene la palabra, y si así lo desea, defender todas las Enmiendas que mantiene a la Sección presupuestaria 07. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir que la 272.bis, pues, se va a retirar, porque hay ahí una confusión absolutamente clara y manifiesta, y, por consiguiente, no ha lugar a mantenerla en absoluto.

Y después, voy a intentar a ver si logro alguna de esas fortunas que hoy ha puesto en suerte el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de apoyarse en las Enmiendas de las demás para rectificar su propio Presupuesto, que no sé si significa una táctica novedosa para generar, no sé, buen entendimiento o buena relación, o, simplemente, que tenían algunos conceptos o capítulos políticos presupuestarios confundidos.

Decir que, concretamente, hay dos Enmiendas, la 269 y la 2710, que -con todos los respetos- nos da la impresión que se está no potenciando el deporte de base, sino, precisamente, como que hubiese nacido una... o hubiese surgido una gran preocupación por el deporte de élite, lo cual podía estar motivado, en su momento, por la proximidad de las olimpiadas y, en este momento, podía estar también motivado, precisamente, por la gran clase de los deportistas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero nos parece, realmente, que había que priorizar sobre otros objetivos, como son actividades culturales, promoción y

difusión; y aunque puedan ser tachadas, en algunos casos, de promociones culturales con un cierto carácter elitista, no en todos los supuestos; nos parece que la SEMINCI, o Camino de Santiago, no en su acepción de peregrinación, sino con toda la motivación cultural, tiene réditos importantes que poner de manifiesto. Y el Festival Internacional de Música de Segovia nos parece que es importante, como el que haya una mayor promoción de teatros, ahora que ya hay restaurados muchos teatros en la Comunidad Autónoma y, lógicamente, pueden quedar perfectamente vacíos de contenido, si no se les da una promoción de conjunto desde todas las Instituciones.

En la Enmienda 271 no incido, porque ya se ha utilizado por otros Grupos Parlamentarios y por mis propios compañeros de Grupo Mixto, en cuanto a las escuelas taller. Simplemente decir que aquí hay una transferencia que nosotros hacemos que puede llamar la atención, y es extraer, precisamente, de la restauración de inmuebles, no con la finalidad de vaciar de contenido ese destino, sino de dar la orientación de que sean las escuelas taller, con otros profesionales, pero las escuelas taller quienes puedan realizar la restauración de esos inmuebles, porque tiene una finalidad importante en sí misma y porque se va generando la creación de figuras u oficios que, en el tiempo, se han ido perdiendo en nuestra Comunidad y que puede, por nuestro patrimonio histórico, cultural, arquitectónico, ser motivo de recuperación de esos oficios o profesiones antiguas, y que hoy están perdiéndose poco a poco.

En la 272 nosotros insistimos... Creo que, a la postre, a través de la historia, ya ha quedado absolutamente claro que las actividades culturales, recreativas... políticas, incluso, ¿por qué no? Yo no reniego de la palabra política en su acepción más tradicional y más clásica, como un arte importante y noble de cara a la ciudadanía. Y sería contemplar la presencia en Villalar de los Comuneros, en la festividad del veintitrés de abril.

Y la 273 y la 274, pues, hay una concepción de las cosas. No nos parece que esto de apoyar a las agencias de viaje, que, habitualmente, no se apoya a todas las agencias de viaje, sino con un criterio bastante selectivo, vaya a descompensar la economía de estas agencias, que, por otra parte, son una de las que no están en riesgo de crisis. Y lo mismo me refiero al apoyo a los restauradores de la Comunidad Autónoma, porque, habitualmente, también recaen con criterios muy selectivos, con aquello de la oferta de la gastronomía propia del lugar; y nos parece que, más que destinarlo ahí, se podía destinar a la formación profesional vinculada a la actividad turística. Yo quiero recordar que en este último mes las encuestas... vamos, la encuesta de paro, pues, da unos resultados bastante preocupantes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con un índice en servicios de, aproximadamente, mil trescientos, no todos vinculados a esta área. Pero lo que no cabe la menor duda es que, si queremos ir reconociendo la

proyección turística, lo deberemos hacer en virtud de lo que existe con nosotros, pero en una oferta de servicios lo más adecuada y correcta posible. Y eso es lo que, junto a la dotación de infraestructura turística, reconvertiría los dos conceptos, de apoyo a agencias de viaje y de apoyo a restauradores, hacia una motivación más genérica, más global, a nuestro modo de entender, mucho más justa que la que se plantea. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Herreros. Para turno en contra, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. En relación con las Enmiendas que pretenden... con el destino de las Enmiendas que pretenden llevar recursos al Programa 26.461, al Programa 26.481, estaríamos de acuerdo; pero no podemos estar de acuerdo con el origen de estos recursos, porque en un caso se trata de atender todo el perfeccionamiento deportivo que se realiza en el Centro del Río Esgueva y, en otro caso, porque se trata de compromisos, también, con el Instituto del Deporte de la Universidad de Valladolid, para promover, dentro del programa global de investigación, para promover investigación deportiva. Son... Este último concepto tiene la misma cuantía del año pasado, no se ha modificado; y rompería una línea de colaboración con una institución universitaria en la investigación deportiva.

En cuanto a la Enmienda al Programa 26, concepto 245, que pretende celebrar la fiesta de la Comunidad en Villalar, a través de un concepto de subvención vía convocatoria, que es el 488, a no ser que tuviera un carácter nominativo, yo quiero decirle que no ha variado la política de la Junta que apoya el Grupo Popular en cuanto a la celebración de la fiesta de la Comunidad, y que el Ayuntamiento de Villalar puede obtener apoyo de la Junta para todas aquellas actividades que organice en Villalar bajo su responsabilidad, bajo su dirección, que asuma como programa; y, en este sentido, no habrá ningún inconveniente; pero en ningún caso se puede abrir una partida presupuestaria para destinar directamente a personas o grupos subvenciones directas a Villalar, desde nuestro punto de vista.

Y yo no he localizado en este momento la 272.bis. No sé a qué se refería. Pero hay una Enmienda que trata de llevar recursos del Programa de restauración de patrimonio, ofreciendo ayudas o estimulando la conservación de los edificios que tengan algún carácter histórico y que son propiedad de particulares, a escuelas taller; porque es un Programa que ha funcionado hasta ahora muy satisfactoriamente. Y sin negar las virtualidades de las escuelas taller -cosa que hemos intentado poner de manifiesto con la aceptación de alguna Enmienda que se ha presentado en este sentido-, no queremos reducir el Programa 781.

Y de las agencias y de los restaurantes hemos hablado suficientemente. El destinar recursos a infraestructura turística nos parece bien. Pero, por lo menos, vamos a ver

qué es lo que da de sí este Programa, tal como ha sido configurado por la Administración Autónoma.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Herreros, no es posible retirar la 272.bis, porque fue votada ayer en la Sección 6, en la Sección 06. Se modificó en la Mesa, en función del contenido de dicha Enmienda, y se votó ayer. Por lo tanto, no es posible y habrá que esperar al Pleno.

Para un turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Precisamente, la confusión, al no poder yo asistir ayer, al ver esta Enmienda, que no correspondía a esta Sección, me dije: pues, no ha lugar; por eso era por la... Y como no ha lugar, tampoco, a la réplica, renuncio a ella y seguimos votando. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 269. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

Viene otro grupo de Enmiendas, a continuación, concurrentes e incompatibles: la 867 del Grupo Parlamentario Socialista y la 270 del señor Herreros. Sometemos a votación la Enmienda 867 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada la Enmienda.

Enmienda 270 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada dicha propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Servicio 03, Programa 024. Enmiendas números 341 y 342 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 173 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas al Programa 026, que vamos a votar. Enmienda número 343 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 174 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 272 del señor Herreros Herreros.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 310, 311 y 312 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 853, 863, 864 y 897 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

La Enmienda número 866 del Grupo Parlamentario Socialista, que presenta con la número 865, del mismo Grupo, incompatibilidad. Señora doña Carmen García Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Presidente, nosotros la 865 la retiramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Queda, por lo tanto, retirada la Enmienda número 865.

Votamos la Enmienda número 866 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 900 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 175 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas al Programa 028. Enmiendas números 176, 177 y 178 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 23, 25 y 26 del Grupo Parlamentario Popular, que, para su defensa, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, las retiramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Quedan retiradas las Enmiendas números 23, 25 y 26 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas números 308 y 309 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 271 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve votos en contra. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 031. Enmienda número 862 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 344, 345 y 347 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 179 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 346 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 307 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 180 y 181 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Pasamos al Servicio 04, Programa 056. Nos encontramos las Enmiendas números 350, 351, 352, 354, 353, 355, 358, 359, 360, 361 y 362, todas ellas del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? Pasamos, pues, a votar dichas Enmiendas ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, todas ellas rechazadas.

Enmiendas números 857 y 856 del Grupo Parlamentario Socialista, que presentan alguna incompatibilidad con las números 356 y 357 del CDS. ¿Votos a favor de las Enmiendas 857 y 856 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 356 y 357 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números desde la 363 a la 382, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar acumuladas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan todas ellas rechazadas.

Las Enmiendas, la Enmienda número 854 del Grupo Parlamentario Socialista, que presenta alguna incompatibilidad con la 182 de los señores Buiza y Aznar y esta a su vez, con la 273 del señor Herreros Herreros. Votamos la Enmienda número 854 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 182 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un votos a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 273 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda número 855 presenta incompatibilidad con la 274 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda número 855 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 183 de los señores... Perdón. Enmienda número 274 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 183 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 383 y 384 del Grupo Parlamentario del CDS, así como desde la Enmienda número 387 a la 394 del mismo Grupo...

Sí, repito otra vez. Enmiendas números 383 y 384, y desde la 386 a la 394 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Son, por lo tanto... quedan, por lo tanto, rechazadas.

La Enmienda número 385 del CDS presenta una incompatibilidad con la 184 de los señores Buiza y Aznar. Votamos, en primer lugar, la Enmienda número 385 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 184 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas al Servicio 05, Programa 016. Enmiendas números 891, 892 y 890 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar todas agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 185 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 348 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos voto a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 186 y 187 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 888 y 889 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Pasamos al Programa 036, en el que existe la Enmienda número 887 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos la Sección Presupuestaria 07 en su conjunto, con las Enmiendas y transacciones que se han incorporado. ¿Votos a favor de la Sección 07? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Nueve votos a favor. Ocho en contra. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección Presupuestaria 07.

A la Sección Presupuestaria 010, Cortes de Castilla y León, quedan vivas las Enmiendas números 275, 276 y 277 del señor Herreros Herreros, que, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, a la altura de la mañana, voy a intentar hacerlo muy breve. Yo sé que esto es un fenómeno absolutamente novedoso, por lo que dicen, en las Cortes y Parlamentos de todo el mundo. Parece ser que

no tanto así. Pero, no obstanté, yo voy a intentar dar algunas razones.

Después de haber indagado en la mayor parte de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas del Estado Español, en la mayor parte de las ocasiones las respuestas que he obtenido es que la existencia de acuerdos parlamentarios entre los distintos Grupos, pues, hace prácticamente innecesario que se modifiquen en ningún caso los Presupuestos de las Cortes o de las Asambleas Parlamentarias en cada uno de los lugares, práctica que, lógicamente, puede servir, y que puede lograrse, y que, desde luego, sería absolutamente lógica y respetable. Pero aquí la práctica, en los tres años que llevamos, pues, no es así, y posiblemente porque originariamente se haya establecido algún tipo de acuerdo, por el cual los Grupos Parlamentarios, históricamente, ya vienen manteniendo ese criterio. Pero yo he asistido a la Junta de Portavoces informal, que se suele realizar para ver teóricamente los Presupuestos de las Cortes, en la que tan sólo se habla si va a haber incremento o no va a haber incremento en las asignaciones, emolumentos de los Grupos Parlamentarios y de los Procuradores. Y la verdad es que en esta ocasión, pues, no hemos llegado a un acuerdo. Y de esta reunión, al no quedar cumplimentado ese acuerdo, entendimos que debería de hacerse un análisis, una reflexión, un estudio, que es verdad que hemos quedado emplazados para que, posiblemente, en el mes de enero se pueda realizar, pero, difícilmente, una vez que se apruebe el Presupuesto de las Cortes, se pueda modificar.

Yo no seré quien caiga, precisamente, en intentar organizar las Cortes, no es mi cometido, pero algunas ideas yo creo que sí pueden servir de reflexión.

Y una de las ideas es: ¿cuál es la tarea fundamental de un Parlamento? Una de las ideas fundamentales, o una de las tareas fundamentales de un Parlamento, pues es que toda la elaboración del complejo sistema legislativo se pueda realizar con una participación cada vez más amplia de todos los Grupos Parlamentarios. Y la verdad es que como han existido Proyectos de Ley, que hemos discutido con una gran cantidad de documentación e información, y que se han llegado a acuerdos muy interesantes, sin embargo, la mayor parte de los Proyectos de Ley, la mayor parte de las Proposiciones No de Ley, pues, carecen de la información suficiente. Y me dirán: ahí están los Grupos, que cada cual se las componga como crea conveniente. Pero lo que no cabe la menor duda es que si hay una mayor disposición o disponibilidad de medios para los Grupos Parlamentarios, la tarea tiene por qué ser más rica, más sabia, "si cabe expresarlo así", más rigurosa, y, por tanto, creemos que, más que destinar recursos, pues, a unos "pins" que acaban de sacar ahora mismo, o a unos mecheros de las Cortes, pues, a mí me parece que es mucho más interesante el que pueda haber una dotación suficiente de... para los Grupos Parlamentarios. Yo en aquél caso tan sólo

sugerí la posibilidad y la conveniencia de dotar de personal técnico administrativo a cada Grupo Parlamentario, y además en una proporcionalidad que otro Portavoz indicó "no fui yo", pero sí que me parecía una sugerencia razonable el potenciar la posibilidad de los Grupos Parlamentarios de realizar una tarea que, lógicamente, redundaría en beneficio de todos, y, fundamentalmente, de la ciudadanía, puesto que matizaríamos acaso con mayor rigor la mayor parte de nuestras actividades. No digo que en estos momentos no se esté haciendo, pero me consta, porque nos pasa en casi todos los Grupos y en casi todos los momentos, pues, no tener una dotación de información suficiente. Yo creo que sí es posible que pudiera plantearse.

Y éstas son las razones que nos han motivado a nosotros en buscar algún mecanismo, entre los que está, pues, la contratación de personal vario, que en ningún caso traería como consecuencia, como se ha aducido, el incrementar la plantilla de las Cortes con una situación indefinida, sino con la temporalidad que nosotros mismos quisiéramos proporcionarla en un acuerdo establecido. Y, de hecho, pues, yo creo que ha habido un incremento en lo que es en el conjunto de la plantilla y, lógicamente, redundando en beneficio de la actividad en las Cortes. Pero es un sentir que yo expreso. Y por eso, en virtud del Concepto 159, que hace referencia a contratación de personal vario, y recapitulando algunos conceptos que son de tipo publicitario o de tipo... de varios, entendemos que habría cuantía presupuestaria suficiente como para poder dotar a cada Grupo Parlamentario de un apoyo más, y a los Grupos mayoritarios de la Cámara de dos apoyos más. No iría tampoco en detrimento, si se llegase a una solución, a decir: no restringimos tanto la partida presupuestaria de las Cortes, y que se aumentara la... el Presupuesto de las propias Cortes.

Lo digo porque yo me he preocupado en hacer algunos análisis comparados, y observo que estamos, precisamente los Grupos Parlamentarios en estas Cortes, por debajo, pero bastante por debajo de la media, en términos generales, de lo que significa un operativo de cooperación, de colaboración, para hacer una tarea parlamentaria.

Decía lo que es el Proyecto de elaboración legislativa, pero hay otras tareas importantes que, lógicamente, son tan importantes como la anterior para realizar nosotros. Y creo que es más importante que se vaya dinamizando esa actividad que, precisamente, las que tienen una interpretación mucho más espectacular, exhibicionista de las Cortes, más que de elaboración. Es la razón que ha motivado el que hagamos esta proposición o estas proposiciones de Enmiendas.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra. ¿Algún Grupo quiere hacer uso del turno en contra? Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo no había preparado esta intervención, porque nadie me lo había encomendado, y casi me había olvidado de que había Enmiendas a la Sección 10.

Intervengo, muy brevemente, para decir que nuestro Grupo no está de acuerdo, precisamente para no romper una tradición parlamentaria que, mientras no se demuestre lo contrario, pues, es buena. Y es que los Presupuestos de las Cortes sean presupuestos elaborados de común acuerdo entre todos los Grupos. Como tienen un órgano de expresión muy definido, que es la Junta de Portavoces, y tienen un órgano de gobierno que es la Mesa, en la que hay una representación de los Grupos Parlamentarios, nos parece que no añade nada nuevo al debate el traerlo a unas sesiones de Comisión o de Pleno.

Y ésta es la razón, sin entrar... Me da la impresión, a la vista de las Enmiendas, de que hay algún error de planteamiento, me da la impresión, de que no sería lógico que se mantuvieran en los destinos, aun suponiendo que fuera aceptable el planteamiento global. Pero, simplemente, no quiero ahondar en este tema, sino remitirnos a que nos parece válida la tradición que se ha venido manteniendo y que nosotros nos atenemos a ella, es decir, debátase, discútase en el seno de la Junta de Portavoces de estas Cortes. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, muy brevemente, para decir que yo estaría muy de acuerdo con eso si es que se hiciera, pero es que no se hace, es que no se hace; entonces, yo estoy dispuesto a mantenerlas, desde luego, las Enmiendas, porque en estos momentos ya sería muy difícil y controvertido el que pudiéramos recapitular. Pero yo estoy absolutamente de acuerdo en que se realice un análisis, una reflexión, una negociación y un acuerdo por parte de todos los Grupos Parlamentarios sobre esta Sección en concreto, pero no se hace, repito e insisto, y es la experiencia por tres veces consecutivas, en las cuales se reduce exclusivamente el capítulo a esa cuestión; entonces, en más de una ocasión uno se encuentra con la materialización de obras, que yo no voy a cuestionar, o con el planteamiento que en muchas ocasiones, bueno, yo "no quiero decir el resto de los Grupos Parlamentarios o el resto de los Portavoces Parlamentarios", pues, no sabemos a qué obedecen ni a qué vienen. Me imagino... he insistido antes en que yo no voy a ser quien tengo que ordenar, pero sí, al menos, conocer y saber en dónde y por qué y cuál es la motivación de fondo de estas cuestiones.

Si fuese así, y yo quisiera transmitir esta sensación a todos los Grupos Parlamentarios, yo no tendría ningún tipo de inconveniente, porque no lo hago con otra finalidad más que de llamar la atención, sabiendo que era muy difícil que pudieran tener acogida estas Enmiendas. Pero, en todo caso, sí que se reflexione sobre que todos los Grupos Parlamentarios deberíamos o debemos participar en una tarea de esa naturaleza. Y, en virtud de eso, puede ser que no haya tradición histórica en los Parlamentos de hacer Enmiendas a este Presupuesto, pero lo que no cabe la menor duda es que, mientras eso no se haga, es difícil que pueda pasar sin expresar cuál es mi criterio o mi concepción del parlamentarismo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muy brevemente, señor Presidente, para reiterar que no añade nada nuevo el debate en esta Comisión o en Pleno a la representación que existe en la Junta de Portavoces, y lo que no se lleve a acuerdo en la Junta de Portavoces difícilmente se va a acordar en la Comisión. Por tanto, me parece que es un mal planteamiento y nos atenemos a lo que hemos dicho anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario del CDS, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Para manifestar que personalmente comparto la opinión que ha sido aquí manifestada por el señor Herreros en cuanto a la ayuda que debemos de tener los Grupos Parlamentarios; máxime cuando hace tiempo y por el... me parece que por el Grupo Socialista, se aprobó una Moción o una Resolución determinada, en el sentido de crear una oficina de control presupuestario para ayuda a los Grupos y todavía no se ha creado. Por tanto, aunque, personalmente comparto las manifestaciones hechas por el señor Herreros, en estos momentos me voy a abstener, puesto que no sé las conversaciones que ha tenido el Portavoz de mi Grupo con el resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y, por tanto, me abstengo, aunque, ya digo, personalmente comparto la opinión del señor Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos, pues, a votar de forma agrupada las Enmiendas números 275, 276 y 277 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Por lo tanto, son rechazadas.

Votamos la Sección 010. ¿Votos a favor de la Sección 010? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, uno en contra, siete abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 10.

Pasamos a la Sección 21, Deuda Pública, que no se han presentado Enmiendas. ¿Se aprueba por asentimiento? Votamos. ¿Votos a favor de la Sección 21, Deuda Pública? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, ocho abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 21, Deuda Pública.

A la Sección 31, Política Agraria Común, que no se han presentado Enmiendas. ¿Se aprueba por asentimiento? Se vota. ¿Votos a favor de la Sección 31? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, ocho abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 31, de Política Agraria Común.

Al Artículo 1, al artículo 1 existe la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista, que para consumir el turno a favor tiene la palabra el Portavoz, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a cometer la descortesía de plantear aquí el contenido técnico de una Enmienda que para nosotros es la, quizás, la Enmienda de máximo alcance de este año en los Presupuestos. El Presupuesto, seguimos nosotros empeñados en que no contempla sino los compromisos de ingresos y gastos de la Junta, pero no los de la Comunidad Autónoma. A nosotros nos parece que incumple la legalidad este Presupuesto, por cuanto no incorpora y, por lo tanto, no aprueba la incorporación del Presupuesto de las empresas públicas y, más concretamente, el estado de ingresos y gastos. Hay alguna suerte de posible transacción, por tanto en cuanto, de contactos precedentes, tengo la impresión de que el Grupo Popular va a ser sensible a esta Enmienda; pero entiendo que sería razonable que este debate se plantee en el propio Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Turno en contra, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. Para acogerme a las últimas palabras del Portavoz Socialista. Yo no sé cómo se ha debatido a nivel de Grupo este planteamiento y no me queda más que atenernos al texto, hoy por hoy, al texto del Presupuesto, y en negociaciones posteriores se decida lo que sea pertinente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Jiménez-Rodríguez. Turno de fijación de posiciones. No se pide la palabra. Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda número 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos el Artículo 1 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el apartado cinco del mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones. En este sentido, realizamos la votación del artículo 1. ¿Votos a favor del Artículo 1? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, ocho en contra. Queda, por lo tanto, aprobado el Artículo número 1.

Hemos concluido el Dictamen del Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro. Y recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza a las quince horas del próximo día dieciséis, para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente de las Cortes, los votos particulares y las Enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos).